

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

PROTOCOLO DE ATENCION Y CONTINGENCIA

COVID- 19

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL V.5

MARZO/ 2020

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de IRA grave causada por un nuevo coronavirus (COVID 19) en Wuhan (China), la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). A 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento ante el riesgo de introducción de este nuevo virus al país. El coronavirus, COVID 19, nuevo virus, tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los que se ha identificado como mecanismos de trasmisión: 1) gotas respiratorias al toser y estornudar 2) contacto indirecto: por superficies inanimadas 3) aerosoles por microgotas. De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el COVID 19 se transmite de persona a persona y puede traspasar fronteras geográficas a través de las personas contagiadas por el virus, asintomáticas o enfermas, en las que se hace evidente nexo epidemiológico con países y regiones donde se ha detectado la presencia de Covid 19. La sintomatología de la enfermedad causada por coronavirus Covid 19 es inespecífica. Puede cursar asintomática o con síntomas de gripa como fiebre, escalofríos, odinofagia, rinorrea, estornudos, tos, malestar general, algunos pueden mostrar dificultad para respirar. Puede desencadenar neumonía grave e incluso la muerte. Por lo anterior, se emite el plan de contingencia del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, que responda a los tres

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

momentos esperados para la atención de un evento ESPII: 1. Fase de preparación 2. Fase de contención 3. Fase de mitigación

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en ejercicio de las facultades señaladas en los Decretos 4107 y 4109 de 2011, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005, y ante la situación epidemiológica por el nuevo COVID 19, declarada como ESPII por la OMS el día 30 de enero del año en curso: imparten instrucciones sobre las acciones para la vigilancia activa, preparación y toma de medidas de contención para una eventual introducción del virus en el territorio nacional, las cuales deben ser adoptadas por los territorios. Conforme a la circular conjunta 0005 del 2020, donde se dan las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo y según lo dispuesto en la circular 023 de Julio de 2017 y la circular conjunta externa 031 de agosto de 2018, el Hospital Departamental San Rafael, presenta el siguiente plan de contingencia, siguiendo los Lineamientos del Departamento del valle del Cauca y el Ministerio de Salud Colombiano, que pretende fortalecer las actividades de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad, y hacer seguimiento a evento de interés en salud pública, diseñar y ejecutar respuesta organizada que contemple las medidas, acciones, recursos y procedimientos necesarios para atender situaciones de emergencias, y favorecer una intervención efectiva y oportuna.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

PROPÓSITO

Orientar a los Profesionales de Servicios de Salud del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal en la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).

OBJETIVO

Diseñar las acciones integrales de prestación de los servicios de salud en el Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y protección social y el Instituto Nacional de Salud para la detección, contención, atención y manejo de casos probables de infección causada por el nuevo Coronavirus (COVID19).

ANTECEDENTES

Un artículo publicado en el Chinese Journal of Epidemiology examino 72.314 casos confirmados, sospechosos, diagnosticados clínicamente y asintomáticos de enfermedad COVID-19 en toda China hasta el 11 de febrero. El centro para control de enfermedades chino por sus siglas (CCDC) realizo un estudio sobre pacientes desde que comenzó el brote, se encontró que el 80,9% de las infecciones se clasifican como leves; el 13,8% como graves y solo el 4,7% como críticas. El articulo comenta que la tasa de mortalidad más alta corresponde a personas mayores de 80 años con un 14,8%. Los pacientes cardiovasculares son los más propensos a morir por complicaciones del nuevo coronavirus, seguido por pacientes con diabetes, enfermedad respiratoria, crónica e hipertensión. De acuerdo al artículo no hubo muertes entre los niños de hasta 9 años de edad, a pesar de que se conoce al menos dos casos de recién nacidos infectados por sus madres. Hasta los 39 años la mortalidad es baja (0,2%), para las personas con cuarenta años es del 0,4%, en los cincuenta es de 1,3%, en los setenta de 8%. Los hombres tienen la mayor probabilidad de morir (2,8%) que las mujeres (1,7%). La identificación del nuevo coronavirus fue confirmada

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

por las autoridades chinas el día 7 de enero de 2020. A 1 de marzo de 2020 se han detectado en el mundo 87.024 casos de COVID 19, se han informado 2.979 muertes, de las cuales en China (2.872), Irán (43), Corea del Sur (17), Italia (29), en un medio de transporte internacional (Japón) (6), Japón (5), Francia (2), Australia (1), Tailandia (1), Estados Unidos (1) y Filipinas (1). Se han reportado casos en los siguientes continentes: África: Egipto, Argelia, Nigeria. Asia: China, Corea del Sur, Irán, Japón, Singapur, Kuwait, Tailandia, Bahrein, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam, Irak, Israel, Omán, Líbano, Pakistán, India, Filipinas, Afganistán, Camboya, Nepal, Qatar y Sri Lanka. América: Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Ecuador. Europa: Italia, Alemania, Francia, España, Reino Unido, Suiza, Noruega, Suecia, Austria, Grecia, Países bajos, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Georgia, Rumania, Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bélgica, Estonia, Islandia, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Macedonia del Norte y San Marino. Oceanía: Australia y Nueva Zelanda Otros: Casos en un medio de transporte internacional (Japón) (705). La información actualizada diariamente deberá consultarse en el enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-CoronavirusnCoV.aspx> Comportamiento en Colombia. A la fecha de la publicación de este plan de contingencia no existen casos confirmados de coronavirus COVID19 en el Hospital Departamental San Rafael ni en el Municipio de Zarzal.

Este plan cuenta con 3 aspectos:

1. DIAGNOSTICO INTERNO

Para fines de este documento, el diagnóstico interno se refiere a los aspectos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, y el externo al resto de aspectos contenidos dentro del departamento del Valle del Cauca.

1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Zarzal está ubicado en la región Nor-oriental del departamento del Valle del Cauca a una distancia de 139.4 Km de la capital, cuenta con una extensión de

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

355.14 Km2 conformada principalmente por terreno plano y colinas (262 Km2, con clima cálido) perteneciente al valle geográfico del Río Cauca. La Cabecera Municipal se encuentra situada en los 4°23'34" de latitud norte y 76°04'28" de longitud oeste, a una altura de 916 m.s.n.m.

Los límites geográficos del municipio son:

Oriente: El Municipio de Sevilla

Occidente: El Municipios de Roldanillo y de Bolívar

Norte: El Municipio de La Victoria

Sur: El Municipio de Bugalagrande

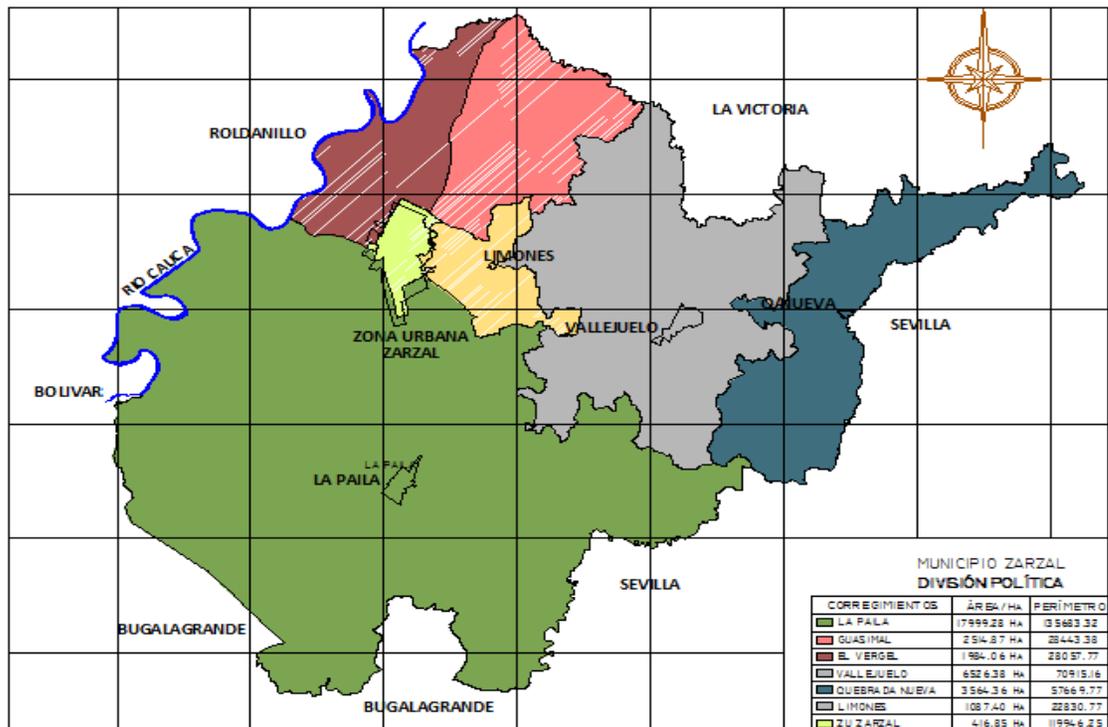
El área urbana del municipio está organizada en 23 barrios y fuera de su perímetro urbano, se encuentra conformado por el corregimiento de La Paila y 7 veredas. Estas últimas son el Alizal, El Vergel, Guacimal, La Paila, Limones, Quebrada Nueva y Vallejuelo.

Tabla 1 . Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, municipio de Zarzal.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Zarzal	3,66 km ²	1.03	351,49 km ²	98.97	355 km ²	1.60

Fuente: DANE

Ilustración 1 . División política administrativa municipio de Zarzal



Fuente: Alcaldía Municipal Zarzal

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD

La organización de la red Municipal en Salud, cuenta con la ESE de nivel 2, 4 IPS que prestan servicios de consulta externa, 4 ambulancias y personal calificado para atender eventos de emergencia.

DEMOGRAFÍA

Población total

La población estimada para el municipio de Zarzal para el año 2018 según las proyecciones del DANE es de 46.599 habitantes, de estos el 51,5% son mujeres (24.024 Hb) y el 48,5% hombres (22.575 Hb).

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado.

El municipio de Zarzal tiene una extensión de 362,14 kilómetros cuadrados, para una densidad poblacional de 130 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2018.

Población por área de residencia urbano/rural.

La población para el área urbana es de 32.964 habitantes (70,8%), y para el área rural es de 13.635 (29,2%). Zarzal tiene un grado de urbanización de

Tabla 1. Población por área de residencia Municipio de Zarzal 2018

Municipio	Población cabecera municipal	Población resto	Población total

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		Grado de urbanización
Zarzal	32.964	70,8%	13.635	29,2%	46.140	71%

Fuente: DANE

Grado de urbanización

El municipio de zarzal presenta un grado de urbanización del 71%, lo que significa que la mayor proporción de su población se concentra en la cabecera municipal.

Número de viviendas y hogares

Según las proyecciones del censo 2005, el municipio de Zarzal para el año 2018 cuenta con 10.419 viviendas de las cuales 9.396 son urbanas (69,2%) y 1.023 son rurales (30,8%), como lo muestra la Tabla No 6.

Viviendas y Ubicación de los hogares del municipio de Zarzal

Viviendas	Número	Porcentaje	Hogares	Porcentaje
Cabecera	31.961	70,66	9.396	70
Resto	13.273	29.34	1.023	30
Total	9.936	100	10.419	100

Fuente: DANE.

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL

Calle 5 No. 6-32 Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046-2220043 Fax. 104 Urgencias 2221011
 www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co ; hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

El municipio desde el año 1997 divide a la ciudad en seis estratos a saber: estrato 1; bajo-bajo; estrato 2 bajo; estrato 3 medio-bajo; estrato 4, medio; estrato 5 medio-alto y estrato 6 alto.

Estratificación socioeconómica municipio de Zarzal

ESTRATO	Bajo-bajo	Bajo	Medio bajo	Medio	Medio alto	Alto
%	13.8	27.1	59.1	0.0	0.0	0.0

Fuente: Planeación municipal – Zarzal.

Población por pertenencia étnica

El 0,20% de la Población del municipio de Zarzal es de etnia Indígena, perteneciendo principalmente a la comunidad Embera – Chamí, ubicada en el sector del norte del municipio en el corregimiento de Quebradanueva. Esta población se encuentra articulada a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC.

Los Embera son sociedades con economías domésticas de subsistencia en agricultura, caza, pesca y recolección. Cultivan plátano, maíz, frijol, papachina, recogen frutas y elaboran artesanías. Los Embera – Chamí han introducido café, cambiando la economía tradicional por una economía de dependencia. Tienen una estructura familiar nuclear y monogámica, son exógamos, patrilineales, con residencia patrilocal, es decir el patrón residencial es dado por el hombre y la descendencia está dada igualmente por el varón. Toda la familia es el componente social más importante. Mantienen relaciones interétnicas comerciales y de compadrazgo con mestizos y negros.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Población Afrocolombiana: Migrante de la Costa del Pacífico Colombiano, la población afrocolombiana en Zarzal se ha ido construyendo y tejiendo un nuevo espacio tanto en la apropiación territorial como en la estructura social. El 43% de la población total del Municipio de Zarzal es afrodescendiente, ubicada en los siguientes sectores: La Paila, Barrio las Mercedes, El Pama.

Población por pertenencia étnica del municipio de Zarzal

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	79	0,20%
Rom (gitana)	0	0,00%
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	3	0,007%
Negro(a), mulato(a)	19.088	43,50 %
Afrodescendiente		
Ninguno de las anteriores	24.738	56,30%

Fuente: Planeación Departamental

Estructura demográfica

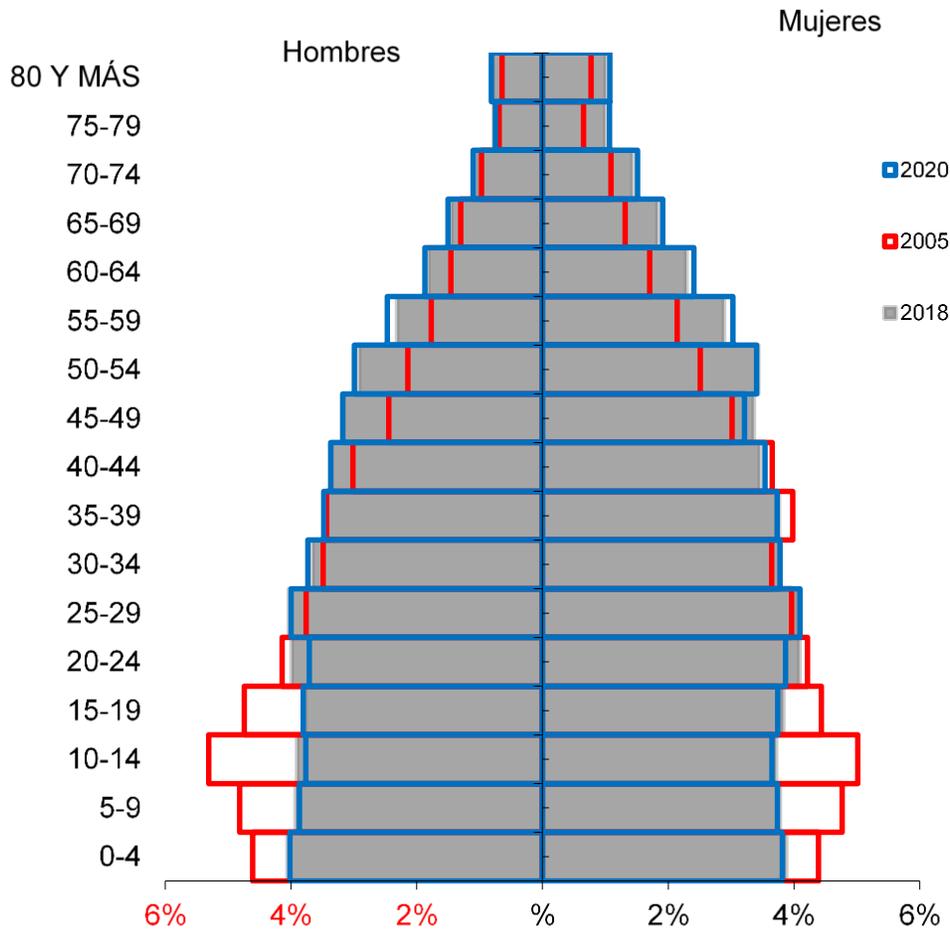
La pirámide poblacional masculina y femenina y por grupos de quinquenios de edad, resume los cambios respecto a la natalidad y mortalidad, en la presente se muestra una evolución a través de los tiempos 2005, 2018 y una proyección a 2020.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

La pirámide poblacional del Municipio de Zarzal para el año 2018 es de tipo estancado o en forma de campana, con una base reducida en comparación con el grupo de población comprendidos entre los 15 a 19 años, decreciendo hacia el vértice de manera lenta, lo cual refleja una población que tiende al envejecimiento.

La comparación del año 2005 al 2020, muestra un descenso de la población 0 a 24 años, lo que podría asociarse a una reducción de la natalidad y la fecundidad. Por otra parte, se observa un aumento en la población mayor de 30 años, principalmente en la población masculina, lo que significaría una reducción de la mortalidad. En la población mayor de 70 años, se evidencia un mayor crecimiento de mujeres que de hombres.

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de Zarzal, 2005, 2018, 2020



ASEGURAMIENTO Y AFILIACIÓN AL SGSS

Acorde a los datos del consolidado de población Afiliada Valle del Cauca hasta febrero de 2020 se tenía una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de para el municipio de Zarzal del 85.53% (41.699 hab.). En el régimen contributivo 46.2% (19.272 hab.), en el subsidiado 52.2 % (21.771 hab.); en el régimen de excepción el 1.57% (656 hab.).

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

ESCENARIOS DE RIESGO

A continuación, se describe el escenario de riesgo para el Valle del Cauca y el municipio de Zarzal Valle, tomando como base datos reportados en la ciudad de Wuhan, China con proyección del 24 febrero 2020, constituyendo esto el peor escenario dado que en Wuhan no se implementó inicialmente fase de preparación ni contención, y las condiciones sociales y culturales no son las mismas. En condiciones de mayor riesgo las predicciones para el Valle del Cauca serian:

Es un virus nuevo por lo que el 100% de la población del Valle del es susceptible La población es altamente estable, se calcula por cifras DANE

Tasa de ataque de 5 por cada 1000 habitantes

Población afectada en la provincia de Wuhan 0.06%

81% de los casos son leves, 14% moderados y 5% graves

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Tabla 2. Escenario de riesgo para el Valle del Cauca y sus municipios.

Nombre Municipio	2020	enfermos	hab	casos por municipio	leve 80%	grave 13%	critico 4,7%	Letalidad 2 %	Ritmo de transmisión
Cali	2.252.636	5	1000	11263	9010	1464	529	225	1.0
Alcalá	14.295	5	1000	71	57	9	3	1	1.0
Andalucía	22.594	5	1000	113	90	15	5	2	1.0
Ansermanuevo	17.316	5	1000	87	69	11	4	2	1.0
Argelia	5.177	5	1000	26	21	3	1	1	1.0
Bolívar	15.714	5	1000	79	63	10	4	2	1.0
Buenaventura	311.827	5	1000	1559	1247	203	73	31	1.0
Guadalajara de	128.945	5	1000	645	516	84	30	13	1.0
Bugalagrande	24.465	5	1000	122	98	16	6	2	1.0
Caicedonia	28.521	5	1000	143	114	19	7	3	1.0
Calima	18.266	5	1000	91	73	12	4	2	1.0
Candelaria	94.211	5	1000	471	377	61	22	9	1.0
Cartago	137.302	5	1000	687	549	89	32	14	1.0
Dagua	49.015	5	1000	245	196	32	12	5	1.0
El Águila	8.562	5	1000	43	34	6	2	1	1.0
El Cairo	6.506	5	1000	33	26	4	2	1	1.0
El Cerrito	57.133	5	1000	286	229	37	13	6	1.0
El Dovio	8.616	5	1000	43	34	6	2	1	1.0
Florida	57.961	5	1000	290	232	38	14	6	1.0
Ginebra	23.046	5	1000	115	92	15	5	2	1.0
Guacarí	33.578	5	1000	168	134	22	8	3	1.0
Jamundí	167.147	5	1000	836	669	109	39	17	1.0
La Cumbre	16.509	5	1000	83	66	11	4	2	1.0
La Unión	34.493	5	1000	172	138	22	8	3	1.0
La Victoria	11.867	5	1000	59	47	8	3	1	1.0
Obando	12.042	5	1000	60	48	8	3	1	1.0
Palмира	354.285	5	1000	1771	1417	230	83	35	1.0
Pradera	48.165	5	1000	241	193	31	11	5	1.0
Restrepo	15.304	5	1000	77	61	10	4	2	1.0
Riofrio	15.463	5	1000	77	62	10	4	2	1.0
Roldanillo	36.786	5	1000	184	147	24	9	4	1.0
San Pedro	17.201	5	1000	86	69	11	4	2	1.0
Sevilla	41.153	5	1000	206	165	27	10	4	1.0
Toro	14.389	5	1000	72	58	9	3	1	1.0
Trujillo	18.982	5	1000	95	76	12	4	2	1.0
Tuluá	218.812	5	1000	1094	875	142	51	22	1.0
Ulloa	5.381	5	1000	27	22	3	1	1	1.0
Versalles	6.950	5	1000	35	28	5	2	1	1.0
Vijes	12.884	5	1000	64	52	8	3	1	1.0
Yotoco	16.197	5	1000	81	65	11	4	2	1.0
Yumbo	110.069	5	1000	550	440	72	26	11	1.0
Zarzal	42.407	5	1000	212	170	28	10	4	1.0
Valle	4.532.152	210	42.000	22661	18129	2946	1065	453	1.0

Fuente: Cálculos Propios SDSV- Febrero 2020

INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL:

Localidad: ZARZAL (VALLE).

Dirección: Calle 5 N° 6 - 32

Teléfonos: PBX 2220043 - 222046 - 2220030.

Calle 5 No. 6-32 Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046-2220043 Fax. 104 Urgencias 2221011
www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

gerencia@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co ; hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Atención en Urgencias: 3176566329

Fax: 2220043/46 - EXT. 104 - 106.

Gerente: Dr. Jorge Luis Bedoya Hincapié

ARP: COLMENA

Área de Terreno: 7.600 m2

Área Construida: 4.200 m2

Número de pisos: Dos (2).

Fecha de construcción: 1952

No. Total de camas hospitalarias: 38 más 2 Incubadoras

No. Quirófanos: 1 con 5 Camillas de recuperación

No. Camillas Urgencias: 16

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

COMITÉ HOSPITALARIO DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA:

CARGO	NOMBRE	CELULAR
GERENTE	DR. Jorge Luis Bedoya Hincapié.	(317) 8434529
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	Dra. Gloria Trujillo Villada	(315) 4940798
SUBDIRECTOR CIENTIFICO	Dra. Sol Mary Estrada Vásquez	(300) 8873490
JEFE DE PERSONAL	Sra. Elizabeth Valencia	(315)5693573
JEFE DE MANTENIMIENTO	Sr. Jesús Dione Bermúdez	(314) 656-6406
JEFE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Dra. Claudia Villegas	(310)3790906
JEFE DE ENFERMERIA DELSERVICIO D EURGENCIAS	Jefe Carol Naranjo	(317) 3722921

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE CONTINGENCIAS O EMERGENCIAS

CARGO	<i>FUNCIONES EN EL COMITÉ</i>
GERENTE	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el Coordinador del CHE. Coordinar acciones conjuntas con representantes de otros Grupos de Socorro. Disponer de los recursos financieros necesarios para la consecución de insumos y suministros necesarios para el desarrollo del PHE y durante la atención de la emergencia, gestionar la consecución de auxilios Departamentales y/o Nacionales para la atención de la emergencia, colaborar en actividades de rescate, triage, y atención de heridos cuando se requiera.</p>
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el Coordinador del CHE. Colaborar con el Gerente en la consecución y disposición de los recursos financieros para el desarrollo del PHE y la atención de la emergencia. Coordinar la disponibilidad de las ambulancias y todos los medios de transporte disponibles, procurar su mantenimiento antes de la emergencia y su buen funcionamiento y manejo durante ella. Coordinar con el Jefe de Mantenimiento la adecuación de las zonas de expansión, la instalación de los medios físicos para la alarma, el mantenimiento de equipos tecnológicos, camillas, sillas de ruedas, camas adicionales, etc., que se necesiten para la atención de la emergencia.</p>
COORDINADOR TECNICO O SUBDIRECTOR CIENTIFICO	<p>Coordinar el COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA, citar a reuniones periódicas, planear con el Comité estrategias para capacitación, obtención de recursos, adecuación de instalaciones. Desarrollo y divulgación del Plan Hospitalario de Emergencia (PHE), desarrollo y divulgación de planes de contingencia, y Evacuación, en conjunto con el Comité Paritario de la Empresa.</p> <p>Coordinar las actividades de atención prehospitalaria y atención hospitalaria durante la emergencia, iniciar la cadena de llamadas tan pronto verifique la inminencia de</p>

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

	<p>la emergencia, y dar la voz de alerta o delegar al responsable, dependiendo del caso. Determinar el fin del estado de alerta, una vez superada la emergencia o cuando haya desaparecido el riesgo.</p>
--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 20 de 100	

JEFE DE PERSONAL	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer las funciones y actividades de las auxiliares de enfermería durante el desarrollo del PHE, asignando roles específicos, tanto en la atención de pacientes como en la evacuación de la institución o área específica según sea necesario. Planear con el jefe de mantenimiento la adecuación y mantenimiento de camillas, sillas de ruedas, camas hospitalarias, y demás implementas necesarios en la atención de una emergencia. Ayudar a identificar los riesgos estructurales, no estructurales y funcionales que comprometan los servicios de hospitalización, urgencias, quirófano y consulta externa, así como desarrollar estrategias correctivas y/o preventivas para minimizar dichos riesgos. Realizar un inventario periódico de los suministros e insumos necesarios para la atención de emergencias acorde con el PHE, e informar oportunamente al coordinador del CHE o al Gerente del hospital para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a su estado.</p>
JEFE DE MANTENIMIENTO O COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer y divulgar las funciones y actividades que deben cumplir los funcionarios del área de mantenimiento, antes, durante y después de una situación de emergencia: mantenimiento preventivo y reparación de equipos médicos y tecnológicos fundamentales para el funcionamiento de la institución, de camas, camillas, sillas de ruedas y demás enseres que se utilicen en la atención de una emergencia, colaborar con el proceso de evacuación del hospital cuando sea necesario. Realizar inspección periódica de la estructura del Hospital para detectar averías o fallas que se puedan constituir en una amenaza, e intervenirlas oportunamente. Contribuir a las actividades de reparación y reorganización después de una emergencia.</p>

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 21 de 100	

JEFE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	<p>Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias citadas por el coordinador del CHE. Establecer y divulgar las funciones y actividades que deben cumplir los funcionarios del área de Hospitalización o Internación, antes, durante y después de una situación de emergencia. Establecer las funciones y actividades de los Profesionales de la Salud asignados a esta Área Funcional durante el desarrollo del PHE, asignando roles específicos, tanto en la atención de pacientes como en la evacuación de la institución o área específica según sea necesario. Colaborar con el proceso de evacuación del hospital cuando sea necesario. Supervisar el inventario periódico realizado por las Profesionales de Enfermería, de los suministros e insumos necesarios para la atención de emergencias acorde con el PHE, e informar oportunamente y conjuntamente con el personal de Enfermería Profesional, al coordinador del CHE o al Gerente del hospital para tomar las medidas correspondientes de acuerdo a su estado. Coordinar y/o Liderar el Triage correspondiente en este servicio en caso necesario. El Medico de Hospitalización o de Cirugía de Turno, y/o el de mayor experiencia es el Jefe de este, en ausencia del Jefe del servicio, hasta que este se haga presente, y en caso contrario, liderará todo el proceso y funciones mencionadas en este párrafo.</p>
--	--

CADENA DE LLAMADAS:

Si el evento que genera la emergencia se presenta en un día hábil y durante el horario diurno, quien lo detecta debe informar al coordinador del CHE (Dra. Sol Mary Estrada Vásquez – Subdirector Científico) o al Gerente del Hospital (Dr. Jorge Luis Bedoya Hincapié) quienes se encargarán de confirmar la información recibida y determinar el estado de alerta.

Si el evento se presenta en la noche o en fin de semana o día festivo, quien lo detecte, informará inicialmente al Médico de Urgencias, y este al Jefe de enfermeria del Servicio,

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

quien(es) deberá(n) corroborar la veracidad de la información e inmediatamente solicitará(n) comunicación con el Coordinador del Comité y/o con la Gerente del Hospital y los Jefes de Unidades o Servicios. Una vez determinado el estado de alerta, se iniciará la cadena de llamadas para reunir a todos los integrantes del CHE, de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ	LLAMA A:
Jefe de los Servicios	Subdirector Científico
Director Médico o Subdirector Científico (Jefe de Plan)	Gerente.
Gerente	Subgerente Administrativo.
Subgerente Administrativo.	Salud ocupacional
Salud Ocupacional	Jefe de Mantenimiento
Jefe de Mantenimiento	Jefe de Laboratorio

INVENTARIO DE RECURSOS

TALENTO HUMANO:

DESCRIPCIÓN	No	DISPONIBILIDAD	Horas/día
Médicos generales	17	Diaria (9 Planta - 16 Contrato)	24
Cirujanos generales	2	Diaria	12
Anestesiólogos	4	Diaria	12
Internistas	2	Diaria	12
Pediatras	1	Se dispone los últimos 15 días de cada mes.	12
Ortopedistas	1	Se dispone miércoles, jueves y viernes	12
Oftalmólogos	1	Semanalmente	8
Otorrinolaringólogos	1	Martes	6
Gineco Obstetras	2	De Lunes a Jueves.	12
Fisioterapeuta	1	Lunes a Viernes.	4

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Terapista respiratoria	1	Lunes a Viernes	4
Enfermeras profesionales	5	Lunes a Domingo Hospitalización. Urgencias	7 - 5 12 horas
Auxiliares de Enf. Hosp. y Urgencias	36	Lunes a Domingo – Hospitalización y urgencias	24
Auxiliares de C. Ext. Y Programas.	10	Lunes a Viernes.	9
Conductores	5	Diaria (por turnos).	24
Personal Administrat.	26	Lunes a Viernes.	9
Vigilancia	4	Diaria 1 por turno (Hospitalización). Privada en Urgencias y puerta principal.	24
Odontólogos	3	Lunes a viernes.	9

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS.

DESCRIPCION	AREA	TOTAL
Área total de la construcción	Superficie construida (m2)	4.200
Camas	Adultos	26
	Pediátricas	8
	Obstetricia	8
	Urgencias	17
Sala de partos	Disponibles	1
Quirófanos	Disponibles	1
Consultorios	Cantidad	16
Sala de Reanimación	Sala de reanimación en urgencias	1
Procedimientos	Sala de procedimientos urgencias	1
Laboratorio clínico	Nivel de complejidad	Baja, Mediana
Centro de Transfusión	Capacidad de almacenamiento	6 unidades
Imagenología	Radiología Simple (Horas/día)	12 horas/ diariamente
	Ecografías (Horas /día)	1 vez cada 15 días o a necesidad
Comunicaciones		
Líneas fijas	Cantidad	5
Radioteléfonos	Portátiles disponibles	0
	Fijos	0
Red de urgencias	Conexión con CRUE	Si
Transporte de pacientes		
Ambulancias	Cantidad disponibles	2
Ambulancias en servicio	Cantidad	2
Otros Vehículos terrestres	Camioneta Toyota	0
	Camperos 4x4 Land Rover	0
	Camioneta Estacas	0
Morgue	Disponible	No

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SANEAMIENTO:

Cocinas	Cantidad:	1
Lavandería	Cantidad	1
Servicio de esterilización	Existencia	Sí
Depósito de gases medicinales	Capacidad de reserva	20 (Balas) de 6.5 mts ³ . c/u
Tanque para suministro de agua	Capacidad de reserva	20.000 litros
Planta eléctrica	Cantidad	1
Basuras	Plan de desechos (RESIDUOS) hospitalarios	Si
	Lugar para disposición de (RESIDUOS) basuras	Si
	Existencia de incinerador	No

SUMINISTROS:

Alimentos	Existen alimentos no perecederos de reserva	Sí
Medicamentos	Existen en reserva	si
Vestuario	Ropa en reserva	Si

REDES ZONALES DE APOYO (Del área de influencia del hospital)

Cantidad de establecimientos educativos: 14

Número de iglesias..... 4

Cantidad de centros deportivos cubiertos (Coliseo)..... 1

Cementerios..... 1

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

ORGANISMOS DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCION	TELEFONO
Estación de Policía	Capitán Angel Huerfano	Salida Norte de la Cabecera Mpal.	3114699447
Estación de Bomberos	Comandante Diego Aldana	Carrera 10 con Calle 7 Esq.	2206565 - 2208258 Cel: 3128174469
Defensa Civil	Presidente Sr. Carlos Andrés Arana	Calle 7 N° 8 - 57	2206528 – 2205164 Cel: 3106009115
Dirección Local de Salud	Dra. Yenifer Libreros Director Local de Salud	Calle 13 Cra. 12 Esquina	2209875 Cel: 3162382909
Gestión del Riesgo de Desastre	Sr. Juan Carlos Mosquera Herrera	Alcaldía Mpal.	Cel: 3166125568
Cruz Roja	Sr. Luis Ángel Ramírez	Calle 14 N° 9 - 19 Calle 2d La Paila	2206776/2205169 Cel: 3164749747
Ejército Nacional	Teniente- Coronel Rafael Sosa Gil	Vía. Panamericana Salida Sur 1 Km.	Cel. 3213716022

FASES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El presente plan de contingencia contara con tres fases:

Fases de preparación Fase de contención y atención y fase de mitigación.

1. FASE DE PREPARACION

El Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, ante la expectativa de riesgo alto de ingresos al Municipio de Zarzal de personas migrantes de países afectados por Covid 19, hace una revisión y ajuste a su capacidad de respuesta en el que involucra los

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

servicios de la institución y externamente con la secretaria de salud municipal y departamental.

1.1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Hospital Departamental San Rafael, debe activar el plan hospitalario de emergencia y los planes de contingencia para la prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud, por un incremento de casos de IRA, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población, ante un posible escenario de introducción del nuevo coronavirus.

Además, se deberán realizar la capacitación y designación del talento humano necesario para la atención y el direccionamiento de las personas con sintomatología presuntiva de Infección Respiratoria Aguda, de la siguiente manera:

- Capacitando al personal asistencial y administrativo sobre todo lo referente al Coronavirus, con documentación entregada al personal sobre lineamientos, protocolos, prevención y manual de bioseguridad, además asistiendo a las charlas virtuales en la oficina de la subdirección científica; la capacitación fue virtual en la oficina de subdirección científica dada por el Departamento y los documentos entregados se realizaron al personal de la institución.
- Dotando a todos los servicios de la institución de jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado al 60%, batas desechables, mascarillas faciales para realizar lavado de manos y la protección al personal asistencial. (se evidencia por medio de firmas captadas al momento de entregar los insumos por parte de almacén y salud y seguridad en el trabajo).

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Se colocaron dispensadores de jabón en los baños de las habitaciones de cada paciente y en el baño de la estación de enfermería en el servicio de hospitalización en total de 30, dispensadores.
- Se colocaron dispensadores en los baños de consulta externa de pacientes y médicos.
- Se colocaron dispensadores en el área de enfermería y de medicina general del servicio de urgencias, además en el baño de pacientes; en un total de 3.
- El Hospital Departamental San Rafael de zarzal, ha implementado dos puntos de desinfección de manos para usuarios de la institución, estos están en las entradas de urgencias y consulta externa; en donde el vigilante a cada usuario le aplica alcohol glicerinado de 70 % al entrar y salir de la institución.
- Los estudiantes de las diferentes escuelas que tienen convenio con nuestra institución, está realizando charlas educativas para los usuarios sobre el Coronavirus enfatizando en su prevención.
- Se adecuaron los sitios de aislamiento para posibles casos de Coronavirus dentro de la institución; pacientes con síntomas leves se deben aislar en sus casas, (se debe llevar el paciente con tapabocas de alta eficiencia a su casa en un medio de transporte de la institución y estas personas que lo llevan deben ir protegidas con bastas desechables, guantes, tapabocas y gafas, el medio de transporte después debe ser desinfectados), pacientes con síntomas graves se deben remitir comunicándose a su EAPB para la ubicación de estos.
- Las muestras las debe tomar en la terapeuta respiratoria y jefes de enfermería, en el domicilio del paciente por medio de aspirado con una sonda nasogástrica y aspirando con una jeringa, se toman dos muestras, estas se almacena en un tubo seco con 3 centímetros de solución salina se tapa y se realizan 3 embalajes con bolsa y se almacena en una nevera de icopor con pilas de hielo, para enviar a la eps y al laboratorio Departamental, además también se puede tomar la muestra por medio de

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

un aplicador de plástico y se introduce en un medio de transporte viral, que encontraran en el laboratorio de la institución, se embala de la misma manera y se toman dos muestras para EAPB y laboratorio Departamental. Muy importante quien toma las muestras debe estar con todas las medidas de bioseguridad.

- Actualmente contamos en el laboratorio de la institución 8 medios de transporte viral.
- Se cuenta por parte de salud ocupacional de la institución una ruta para evacuar los desechos contaminados.
- Se actualizaron los protocolos de limpieza y desinfección al igual que el de lavado de manos.
- El personal asistencial asiste a la institución con ropa diferente a la que hacen el turno, y se cambian al salir de este, para evitar la propagación del virus.
- Al ingresar al servicio de Triage respiratorio (kioscos afuera del Hospital), un paciente compatible con posible caso de Coronavirus este será aislado (en el sitio determinado por la institución) inmediatamente con tapabocas y un médico con todas las medidas de bioseguridad lo atenderá, se tomarán muestras y el paciente continuara aislado en su casa, hospitalizado, o será remitido dependiendo del nivel de complejidad que necesite.
- Se está preparando un área en la entrada de urgencias para que el personal de salud se duche y cambie al salir de turno de la institución.
- Se están brindando todas las medidas de protección al personal de salud, teniendo en cuenta que el municipio de Zarzal no tiene casos positivos para COVID-19.
- Se están terminando de adecuar las zonas de aislamiento para atención de pacientes con COVID-19.
- Se cuenta con un consultorio especial en donde se realiza el interrogatorio y el examen físico de pacientes sospechosos de COVID-19.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Actualmente en compañía con la Alcaldía municipal, se está adecuando una sala COVID, en donde se atenderán pacientes sintomáticos y sospechosos de COVID que necesiten manejo médico, el cual contará con 10 camas y una cama de reanimación, que estará ubicada en la casa de la cultura del municipio de Zarzal.

Además, debemos:

- Intensificar actividades de capacitación y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud - INS.
- Promover la adherencia a los protocolos y guías para la atención de IRA y documentar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento según los hallazgos.
- Establecer un procedimiento de aislamiento de acuerdo con sus características institucionales de tal forma que se cumpla con las medidas de aislamiento respiratorio e higiénico-sanitario para reducir el riesgo de transmisión entre personas.
- Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas.
- Intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgo de transmisión de IRA. Así mismo, garantizar los insumos para lavado de manos, alcohol glicerinado, guantes, mascarillas quirúrgicas y máscaras de alta eficiencia (N95), entre otros.
- Fortalecimiento de atenciones en salud por telemedicina y telesalud en el marco de la emergencia por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19); actualmente el hospital cuenta con líneas telefónicas para separar citas ambulatorias, cuenta con línea para COVID- 19, y líneas en el servicio de urgencias para realizar recomendaciones referentes a la salud por vía telefónica.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Atención domiciliaria para población en aislamiento preventivo.
- Restricción de cirugía ambulatoria y procedimientos no urgentes.
- Restricción de consulta externa en actividades de P Y P y otros servicios ambulatorios de acuerdo con el perfil de salud y riesgo de la población. (solo se atenderá de forma presencial, embarazos de alto riesgo, vacunación, control posparto y recién nacido, suministro de anticoncepción y atención para IVE.
- Si se presentan filas dentro de la institución, SIAU vigilara que las personas tengan un distanciamiento social de mínimo 2 metros.
- Restricción de acompañantes en los servicios de consulta externa, urgencias y salas de procedimientos.
- En el servicio de odontología solo se estará atendiendo urgencias.
- Proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) y los insumos necesarios para la higienización de manos, dando las indicaciones sobre su uso, tan pronto ingresen a la institución.
- Atención domiciliaria a pacientes con mayor riesgo de complicación (patologías crónicas) con la infección por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Cumplir con la notificación de los casos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA
- Garantizar la comunicación con el CRUE de su jurisdicción y las EAPB con las que tienen acuerdos para facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.
- Garantizar los insumos necesarios para la toma, envío y transporte de muestras de acuerdo a las directrices impartidas por el Laboratorio Nacional de Referencia del INS.
- Definir la ruta de traslado de los pacientes al interior de la institución para su aislamiento y la ruta sanitaria institucional para la evacuación de residuos de los casos sospechosos aislados.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

La prestación de los servicios de salud ambulatorio se realizara de la siguiente manera:

- La consulta externa se atenderán casos prioritarios, los usuarios no se deben dirigir a la institución para separar la cita (esta se separará por vía telefónica).
- La consulta especializada se atenderán casos prioritarios, los usuarios no se deben dirigir a la institución para separar la cita (esta se separará por vía telefónica).
- Los pacientes de alto riesgo como, Hipertensos y diabéticos que requieran atención prioritaria y control de sus patologías que no puedan esperar, serán atendidos de forma domiciliaria.
- En el Control prenatal, se separará la cita por vía telefónica o correo electrónica a las cuales también se les facturara por vía telefónica y solo vendrán 5 minutos antes de su cita, con horario programado y se realizara en una sede diferente a donde está la urgencia que es la sede del barrio bolívar, protegiéndose con mascarilla facial, aquellas pacientes que tengan síntomas respiratorios no deben asistir y aquellas que tengas más riesgos serán atendidas de forma domiciliaria.
- Pacientes del control de crecimiento y desarrollo, serán atendidos aquellos niños que tengan prioridad, por ejemplo, pacientes con diagnóstico de desnutrición o bajo peso, su atención será de forma domiciliaria.
- Pacientes de control de planificación familiar se separa la cita por vía telefónica y por medio de correo electrónico, para que los usuarios solo vengan a su cita y estén lo menos posible en la institución.
- El servicio de vacunación se atenderá de lunes a jueves de 7 a 11: 00 am y de 1 pm a 4 pm, y los viernes de 7 a 11 am y de 1 a 3 pm. Además, se realiza vacunación a domicilio a los pacientes que lo requieran y se realiza búsqueda de inasistententes por cohorte de nacimientos y se vacunan en sus casas.
- En el servicio de odontología, está suspendido hasta nueva orden, solo se atenderán pacientes de urgencias.
- En el servicio de anexos, se realizarán por vía Telefónica, WhatsApp y correo electrónico y se enviarán a los usuarios por correo electrónico y WhatsApp.
- Las historias clínicas se solicitarán por vía Telefónica y se enviarán a los pacientes por correo electrónico.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

ANEXO

SEDE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

Área	Línea Telefónica	WhatsApp	Correo electrónico
Citas Médico General	2220046-2220043 ext. 127		historiaclinica@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Citas Médico Especialista	3176565569	3176565569	citas@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Programas de Promoción y Desarrollo	3216615355	3216615355	crecimiento@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Programas de Promoción y Hipertensión y Diabetes (Controles)	3216612816	3216612816	controles@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Programas de Promoción Planificación Familiar	3216615352	3216615352	planificacion@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Programas de Promoción Control Prenatal	3216612819	3216612819	enfermeriapyp@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Historia Clínica -Si la solicitud de la historia clínica es de varios días, se debe realizar el requerimiento por escrito y radicarla en ventanilla única, si la solicitud es del día de la consulta, debe anexar en el correo electrónico la fotocopia del documento y una	2220046 Ext 217		historiaclinica@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

autorización firmada por el dueño de la historia clínica.			
Anexos Emssanar (Enviar por correo número de cedula, orden médica, nombre del especialista por el cual fue atendido, fecha de su atención).	3216615348	3216615348	anexos@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co
Odontología	2220046-2220043 ext. 229		
Vacunación	2220043 ext. 231		

CENTRO DE SALUD LA PAILA

Área	Línea Telefónica	WhatsApp p	Correo electrónico
Centro de Salud La Paila	2205813		lapaila@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

CENTRO DE SALUD BARRIO BOLIVAR

Área	Línea Telefónica	WhatsApp p	Correo electrónico
Centro de Salud Barrio Bolívar	2207363		bolivar@hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

LINEA DE ATENCION (PACIENTES CON SOSPECHA DE CORONAVIRUS)

Área	Línea Telefónica	Horarios de Atención
Línea Departamental	3167779452	24 horas

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Línea Urgencias Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E.	Urgencias 3176566329 Línea Fija (092) 2221011	24 horas
Línea Urgencias (COVID-19)	Línea (COVID-19) 3216615355	12 horas, de 7:00am a 7:00pm

Relacionado con los migrantes:

- Ofrecer a la persona migrante información prudente y relacionada con la epidemia, evitando la saturación de información recurrente o posible desinformación y fomentando pensamientos positivos.
- Promover entre la población migrante el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño y alimentación).
- Mantener, en la medida de lo posible, las ventanas abiertas para la ventilación del lugar en donde se encuentre.
- Promover entre la población migrante el desarrollo de actividad física y actividades recreativas de acuerdo con la edad, sus capacidades y el espacio de la vivienda.
- Promover espacios de ocio productivos, lúdicos, de entretenimiento o distracción que ayuden a dinamizar su actividad física, mental y espiritual de acuerdo con sus creencias.
- Implementar estrategias que promuevan entre las personas migrantes el diálogo y el contacto permanente con los integrantes de sus redes de apoyo.

FASE DE CONTENCIÓN Y ATENCIÓN

Una vez encontrado el primer caso en el departamento del Valle del Cauca, es necesario garantizar la atención integral de los enfermos y las búsquedas de contactos a fin de contener la diseminación. Las acciones a desarrollar

- Información permanente a la comunidad
- Atención adecuada y oportuna a casos

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Seguimiento apropiado a los contactos a fin de garantizar la cuarentena domiciliaria, las medidas de higiene respiratoria, seguimiento a casos estrechos, la atención de sintomáticos respiratorios en las IPS destinadas para esto y con la posibilidad de implementar la puerta alterna.
- Verificación permanente por parte de las IPS la disponibilidad de insumos para la adecuada atención con medios de bioseguridad - Cohorte de casos por parte de las EPS para seguimiento de los casos hasta la finalización del periodo de incubación o la finalización de la enfermedad.
- Activar el plan de contingencia hospitalario - Fortalecer las medidas de Precauciones Estándar en el manejo de todos los pacientes, establecidas en el Manual de Medidas Básicas para Control de Infecciones en prestador servicios de salud https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/manu_al_prevencion-iaas.pdf.

ATENCION DE PACIENTES PROBABLES DE COVID- 19

DEFINICIONES

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

para respirar o el dolor de garganta o la fatiga. La persona bajo autocontrol, debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Autocontrol con supervisión delegada: Este tipo de autocontrol se prevé, para ciertos grupos ocupacionales como por ejemplo trabajadores de la salud incluyendo personal de laboratorio, miembros de la tripulación de una aerolínea, entre otros. Se refiere al autocontrol con supervisión por parte de un programa de salud ocupacional o de control de infecciones en coordinación con la autoridad de salud de la jurisdicción.

Autocontrol con supervisión de salud pública: En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y establecerán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo al caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol.

Si los viajeros para los que se recomiende supervisión de salud pública son identificados en un puerto de entrada del país las áreas de sanidad portuaria deberán notificar a la autoridad sanitaria de la jurisdicción del destino final del viajero.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento en cohorte: Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Relacionados con los Migrantes

Condición o estatus migratorio: Condición asignada a una persona por la autoridad migratoria a su ingreso al país, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación nacional y acuerdos internacionales. Esta condición puede ser cambiada a petición del interesado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades competentes.

Migrantes regulares: Ciudadanos de otros países que ingresan al territorio de manera legal por alguno de los Puntos de Control Migratorio y cumplen con los límites de tiempo de permanencia determinados por el agente migratorio y la Ley. También se consideran como regulares a los poseedores del Permiso Especial de Permanencia.

Migrantes con Permiso Especial de Permanencia (PEP): Son ciudadanos nacionales venezolanos, que se encuentran en territorio colombiano y que cuentan con autorización para permanecer temporalmente en condiciones de regularización migratoria y acceder a la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de niños, niñas y adolescentes en los niveles nacional, departamental y municipal, quedando autorizados para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Migrantes Irregulares: Aquellas personas que ingresan al territorio por algún punto no autorizado por Migración Colombia, por lo cual no cuentan con documentos que acrediten su situación migratoria.

Migrantes pendulares con TMF (Tarjeta de Movilidad Fronteriza): los migrantes que ingresan al territorio por un periodo corto de tiempo (i.e. horas o días) para aprovisionarse de víveres, bienes de primera necesidad, visitar parientes o realizar otras actividades en los municipios de entrada al país.

Migración en tránsito: Persona o grupo de personas, que se encuentran de paso por el País en un viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual.

Migrantes en situación de calle: Aquellas personas migrantes que permanecen en la calle de manera permanente o transitoria, agrupa a las personas de la calle y en calle.

Migrantes en situación de vulnerabilidad: Migrantes que no pueden gozar de manera efectiva de sus derechos humanos, que corren un mayor riesgo de sufrir violaciones y abusos, y que, por consiguiente, tienen derecho a reclamar una mayor protección a los garantes de derechos.

Apátrida: Persona no considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

Estigma social: En el contexto de la salud es la asociación negativa entre una persona o grupo de personas con ciertas características o una enfermedad específica, esto

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

puede contribuir a afectar la salud, sufrir discriminación o perder un estatus o vínculo social.

Servicios Socio-sanitarios: Son el resultado de la integración de los servicios sociales y de salud, destinados a las personas en situación de dependencia funcional, social, económica o emocional (psicológica).

ACTIVIDADES DE LA ATENCIÓN

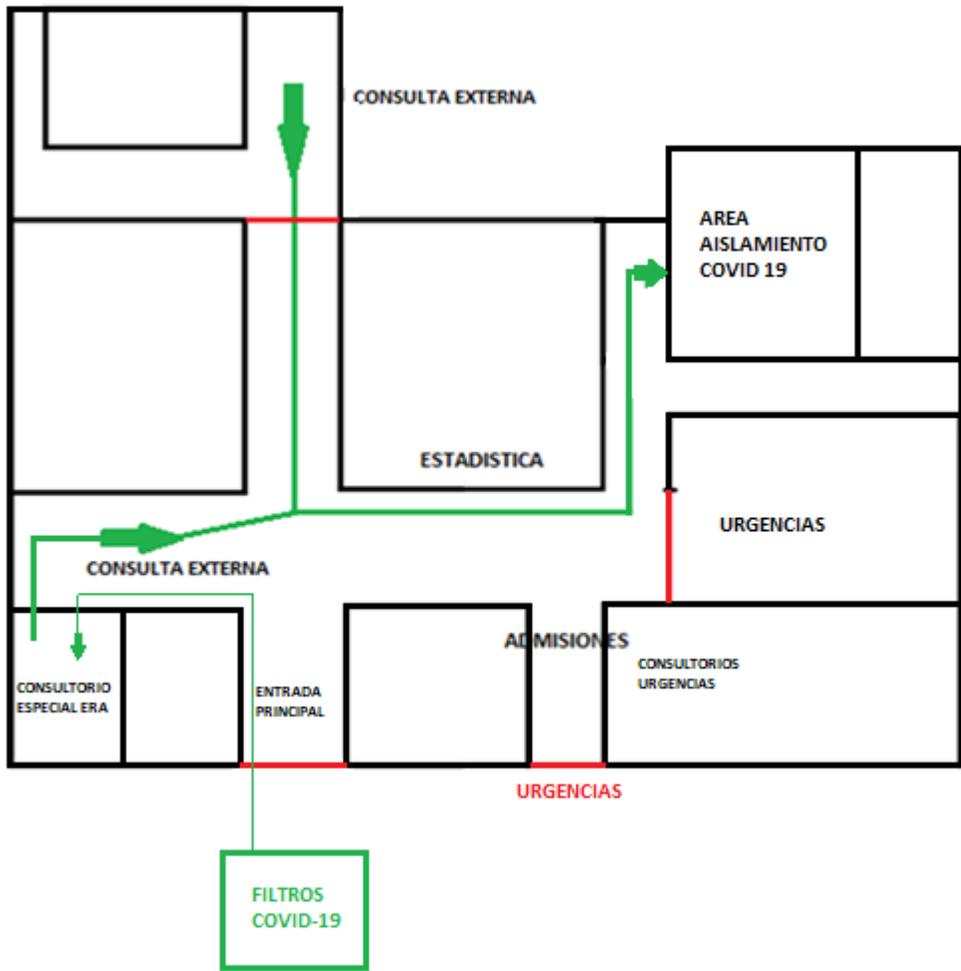
VÍAS DE ACCESO A LA ATENCIÓN

1. Servicio de Urgencias:

Servicio de clasificación: actualmente el Hospital Departamental San Rafael, tiene sus dos entradas cerradas, todo usuario que quiera ingresar a la institución, deberá pasar primeramente por un filtro, en donde un grupo de profesionales de la salud están realizando encuestas para descartar o sospechar casos probables de COVID-19, se llena la encuesta y un formato en donde refieren para que servicio va el paciente. En el caso que la persona cumpla con la definición establecida, para probable caso de COVID-19, quien capte al paciente deberá colocarle mascarilla quirúrgica inmediatamente, llevarlo la zona de aislamiento (que cuenta con 4 camillas, balas de oxígeno, un carro de paro dotado, 2 monitores de signos vitales y un respirador); la valoración y el manejo clínico se completará en este sitio, restringiendo el acceso de familiares o acompañantes. En caso de niños, niñas, adolescentes o pacientes que requieran acompañamiento, este se permitirá adoptando las medidas necesarias para su protección esto es, dotación de mascarilla quirúrgica e indicaciones sobre el lavado

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

de manos. El desplazamiento de estos pacientes debe ser restringido, (si necesita manejo medico intrahospitalario) de acuerdo al siguiente diagrama:



De forma general, los casos en estudio deberán mantenerse en aislamiento de contacto y por gotas. Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con el paciente y de la retirada del equipo de protección individual. El personal de salud que acompañe al paciente hasta la zona de aislamiento llevará mascarilla quirúrgica y guantes.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

El manejo inicial dependerá de la clasificación de la gravedad clínica del paciente, por lo que se deben identificar criterios de gravedad como:

- Dificultad respiratoria.
- Presencia de neumonía.
- Presencia de sepsis.
- Presencia de sintomatología gastrointestinal.
- Presencia de signos y síntomas neurológicos.

Tabla 1. Criterios de gravedad

Sintomas	Ejemplos
Respiratorios	Disnea, expectoración, hemoptisis.
Gastrointestinales	Vómitos incoercibles, diarrea con deshidratación.
Neurológicos	Confusión, letargia.

- Administrar en los casos que sea necesario broncodilatadores asociado a cámara espaciadora para evitar la generación de aerosoles.
- Iniciar la administración de oxígeno en pacientes con dificultad respiratoria o shock con una mascarilla con filtro de exhalado, si es posible, ajustando el flujo hasta alcanzar una saturación de oxígeno capilar adecuada a la edad, estado del paciente y altitud del municipio.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



- En el caso de shock séptico deberá administrarse antibioterapia de manera precoz.
- Si el paciente presenta criterios de gravedad valorar la necesidad de ingreso en una Unidad de Cuidados Intensivos, en nuestro caso el paciente será remitido a otro nivel de complejidad. Todo el personal debe ir con todas las medidas de protección (batas, guantes (5 pares), tapaboca, gafas, gorros, polainas), dejan el paciente se regresan con las mismas medidas de bioseguridad y al llegar afuera del hospital se quitan todas las medidas de bioseguridad por escalas, quitándose un par de guantes en cada escala, todo esto se desecha en bolsas rojas debidamente selladas. Posterior a esto se deben desinfectar y cambiar de uniforme. La ambulancia se debe aislar para ser desinfectada por el personal de limpieza de la institución.
- Realizar el manejo de líquidos en pacientes con insuficiencia respiratoria aguda grave cuando no existe evidencia de shock, ya que una reanimación agresiva con fluidos podría empeorar la oxigenación.
- Realizar el diagnóstico diferencial con otras posibles etiologías frecuentes que justifiquen el cuadro clínico del paciente. En este sentido, deberá valorarse el inicio

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

del tratamiento para influenza estacional o para una infección respiratoria de origen bacteriano en función de la sospecha clínica o la gravedad del paciente.

- Tener en cuenta la comorbilidad del paciente a fin de evaluar si es preciso su tratamiento durante la estancia en Urgencias y conciliar la medicación.
- En caso de realizar procedimientos que generen aerosoles (tomas de muestras respiratorias, terapia respiratoria, manipulación de la vía aérea, entre otras) deben realizar aislamiento en el consultorio con medidas de precaución de vía aérea (máscara de alta eficiencia N95).

Se debe restringir el acompañamiento de terceros, al área de aislamiento no deberán pasar los familiares o acompañantes del paciente, que serán informados del procedimiento a seguir. En los casos de menores o pacientes que requieran acompañamiento, el acompañante deberá utilizar elementos de protección personal.

Se debe establecer un registro de todo el personal que entran al sitio de aislamiento, así como, de las actividades realizadas en cada acceso y de los incidentes o accidentes que concurren en las mismas. Además, se debe elaborar el listado de las demás personas que han estado en contacto con el paciente.

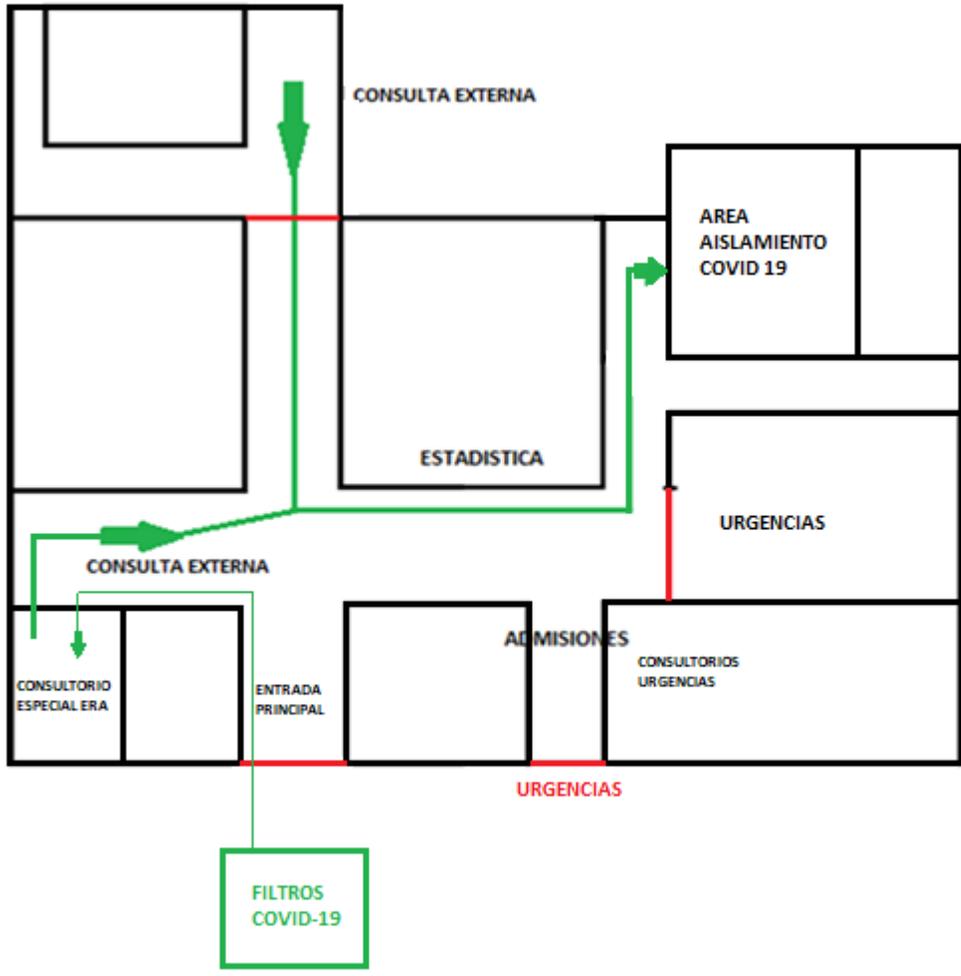
Los pacientes que nos ingresen remitidos “no debe pasar”, **solo urgencias vitales**, seguirán la misma ruta hacia el sitio de aislamiento (en donde debemos llevar todo lo necesario para la atención de ese paciente).

Consulta externa programada:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Cuando la persona cumpla con la definición operativa de caso establecida, como nuestra ruta es muy larga para aislar, al paciente se le debe colocar mascarilla quirúrgica y se debe terminar la consulta en ese sitio. Se debe alertar al jefe del servicio. Si el paciente son síntomas leves se debe dar salida con las recomendaciones de aislamiento y se deben tomar todos los datos para ir a tomar la prueba en su casa; si por el contrario si el paciente presenta síntomas que necesitan medicación en urgencias, se debe avisar al jefe de urgencias y realizar su atención en aislados, siguiendo la ruta de a continuación:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



En caso de que en algún momento el Hospital Departamental San Rafael entre en emergencia por múltiples casos de Coronavirus, COVID-19, se suspenderán todas las consultas y procedimientos ambulatorios y se utilizara esta zona como área de expansión.

La zona de expansión contará con toda el área de consulta externa: 9 consultorios médicos, 3 oficinas).

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Actualmente el porcentaje ocupacional de camas no COVID es de un 50%, lo cual varia diariamente, y de camas COVID un 25%. Cabe resaltar que nuestra institución no cuenta con infraestructura para hospitalizar pacientes con COVID-19, probable o confirmado solo se le realiza la atención inicial; es por esto que todo paciente que necesite hospitalización con sospecha o confirmado de COVID-19, será remitido a otra institución.

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASO:

❖ Criterios de caso 1:

Caso probable: paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización, IRAG inusitado – Cód. 348 y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje internacional o a zonas de Colombia con transmisión local comunitaria* en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. (Ver, tabla publicada en el micrositio del INS: <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>)
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral que haya tenido contacto estrecho** con caso confirmado o probable por COVID-19.
- Antecedentes de contacto estrecho** en los últimos 14 días con un caso confirmado o probable con infección respiratoria aguda grave asociada a COVID-19.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Para aclarar el estado afebril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antiinflamatorios o acetaminofén.

Estos casos deben ser informados de manera INMEDIATA, telefónicamente, a la Secretaria de Salud Departamental o Distrital de salud e ingresados en el subsistema de información Sivigila.

❖ **Criterios caso 2:**

Persona con un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización, IRA por virus nuevo – Cód. 346.

Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- Historial de viaje internacional o a zonas de Colombia con transmisión local comunitaria* en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. (Ver, tabla publicada en el micrositio del INS: <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>)
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho** con caso confirmado o probable por COVID-19.
- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral *** que haya tenido contacto estrecho** con caso confirmado o probable por COVID-19.
- Antecedentes de contacto estrecho** en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada a COVID-19.

Y QUE CUMPLA CON al menos uno de los siguientes síntomas:

- fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C
- tos,
- dificultad respiratoria,

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- odinofagia,
- fatiga/adinamia
-

Para aclarar el estado afebril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antiinflamatorios o acetaminofén.

❖ Criterios caso 3:

Persona con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos (previo o durante la consulta o la visita domiciliaria), de no más de 7 días de evolución, que no requiera manejo intrahospitalario, servicios de urgencias u observación. Debe hacerse énfasis en la notificación de los casos de IRA en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como: diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión y ACV), VIH u otra inmunodeficiencia, cáncer, enfermedad renal, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, EPOC y asma, uso de corticoides o inmunosupresores, mal nutrición (obesidad y desnutrición) y, fumadores. También se recomienda tener especial atención en personas con IRA tales como:

- Trabajadores de la salud incluido personal administrativo
- Policía y Fuerzas Militares
- Empleados de servicios de protección social de la niñez, la adolescencia o del adulto mayor
- Empleados de establecimientos penitenciarios, estaciones de policía y URI.
- Grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom)
- Personas en situación de calle
- Personas privadas de la libertad
- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral.
- Migrantes colombianos internos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Este tipo de caso requiere de sintomatología respiratoria, si el caso no tiene, NO es caso.

Los casos de esta estrategia deben ser notificados a “IRAG-345”.

Los casos que tengan antecedente de viaje o contacto con caso confirmado para COVID-19 o exposición ocupacional, corresponde a lo escrito numeral “3. Definiciones operativas de caso (346 y 348)”

❖ **Criterio del caso 4: Muerte probable por COVID-19**

Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida durante la consulta, la admisión, la observación, la hospitalización o en el domicilio. Debe hacerse énfasis en la notificación de las muertes por IRA en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como: diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión y ACV), VIH u otra inmunodeficiencia, cáncer, enfermedad renal, enfermedades autoinmunes, hipotiroidismo, EPOC y asma, uso de corticoides o inmunosupresores, mal nutrición (obesidad y desnutrición) y, fumadores. También se recomienda tener especial atención en personas con muerte por IRA que desempeñan las siguientes ocupaciones:

- Trabajadores de la salud incluidos los administrativos
- Policía y Fuerzas militares
- Empleados de servicios de protección social de la niñez, la adolescencia o del adulto mayor
- Empleados de establecimientos penitenciarios, estaciones de policía o URI.
- Grupos étnicos (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom)
- Personas en situación de calle

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Personas privadas de la libertad
- Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral***
- Migrantes colombianos internos Todas las muertes deben ser evaluadas para establecer el agente etiológico, incluyendo SARSCoV-2 (COVID-19).

Esto incluye una evaluación de los contactos para COVID-19. Los casos de esta estrategia deben ser notificados a “IRAG-348”.

❖ Criterio caso 5: asintomático

Contacto estrecho** de caso confirmado de COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida †. Los casos de esta estrategia deben ser registrados en el formato “Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19”. Este formato es Apéndice 2 a la notificación de los casos 346 y 348.

Definición de contacto estrecho

Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida , que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Contacto estrecho en el transporte: En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida † con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de dicho caso confirmado por más de 15 minutos.

Contacto estrecho del personal de la salud: Cualquier trabajador en el ámbito hospitalario o de consulta externa con exposición no protegida:

- **SI:** el trabajador de la salud no utilizó respirador N95 durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos).
- El trabajador del ámbito hospitalario proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

Durante la atención de casos de COVID-19 en instituciones de salud se debe promover y utilizar los 5 momentos para la higiene de manos.

- Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso del COVID-19 y no usó de los elementos de protección personal completos y adecuadamente.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 55 de 100	

NO es contacto estrecho en el grupo de personal del ámbito hospitalario:	<ul style="list-style-type: none"> - Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante la atención clínica o atención al caso confirmado de COVID-19 - En atención clínica o atención al caso confirmado de COVID-19 realiza adecuadamente higiene de manos (en los 5 momentos) - Usó adecuadamente los elementos de protección personal durante procedimientos que generan aerosol a casos confirmados de COVID-19 - No tienen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos y usó equipos de protección personal adecuados con un caso de COVID-19 - Tuvieron exposición con fluidos que no transmiten COVID-19 (ejemplo: sangre, líquido cefalorraquídeo, vómito)
---	---

- Recolección de muestras de interés en salud pública a contactos estrechos* de casos confirmados de COVID-19 con exposición no protegida:

Contactos estrechos sintomáticos	Verificar que el inicio de síntomas es posterior a la última exposición no protegida ¹ con el caso confirmado	Clasificar el caso (346 o 348), notificar y recolectar muestras de interés en salud pública acorde con las recomendaciones de la Red Nacional de Laboratorios
Contactos estrechos asintomáticos	Realizar seguimiento telefónico o virtual diario, por 14 días	Recolectar muestra de hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo a los siete días desde la última fecha de exposición no protegida ¹ con el caso confirmado de COVID-19. Enviar la muestra al LDSP con ficha de datos básicos y complementarios 346 o ficha de contactos y notificar a Sivigila solo cuando el resultado sea positivo.

Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral: Son personas que como parte de su ocupación requiere movilizarse a diferentes zonas de los municipios o entre municipios, lo que hace que se presente mayor riesgo de contagio, entre estas ocupaciones están trabajadores del sector bancario, transportadores, empleados de grandes superficies o mercados, empleados de servicios generales, servicios públicos o domésticos, empleados de hotelería y turismo, trabajadores comerciales, empleados de construcción, manufactura, entre otros.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

MANEJO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRA

De acuerdo con los criterios identificados en las personas se procederá así:

❖ Persona con criterios de caso 1:

- Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
- Aplicar las medidas de aislamiento al paciente. Tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata, desde admisión.
- Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud:
 - a. Paciente con Criterios de caso 1: En ficha código **348**
- En el Hospital Departamental San Rafael, los pacientes de este criterio con IRA o IRAG que se evidencie que pueda tener un deterioro de su estado de salud se debe realizar el proceso de referencia y contrareferencia ante la EAPB o la Entidad Territorial según sea el caso, para definir el prestador de servicios de salud al que se debe remitir para continuar con el manejo. Hay que asegurar que durante el traslado del paciente se continúe con el aislamiento (gotas y contacto), a estos pacientes se les debe tomar panel viral y muestra para COVID-19. Nuestra institución no cuenta con insumos para tomar panel viral por lo que se debe remitir.
- Si se trata de un caso IRA que se pueda hospitalizar en nuestra institución (debería ser aislado) y si tuviéramos la manera de tomar el panel viral, además se debe tomar la prueba para COVID- 19 y enviar al laboratorio Departamental.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Aplicar el tratamiento según el caso. Es importante resaltar que hasta el momento no existe tratamiento específico para ningún coronavirus, por lo que el tratamiento del COVID-19 es sintomático.
- Brindar las recomendaciones de uso de medidas preventivas para los contactos.
- En caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, se debe prolongar la hospitalización por 7 días mínimo según las condiciones del paciente.
- Egreso según criterio médico con recomendaciones generales sobre aislamiento por gotas, prevención para contactos, ventilación y limpieza de áreas y superficies, lavado frecuente de manos y la identificación de los siguientes signos de alarma para acudir de inmediato al servicio de salud:
- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de dos días.
- Si el pecho le suena o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento.
- Deterioro del estado general en forma rápida.

❖ **Para persona con criterios de caso 2:**

- Valorar integralmente al paciente aplicando las medidas de precaución estándar, utilizando los elementos de protección personal que incluye máscara de alta eficiencia para el personal tratante.
- Aplicar las medidas de aislamiento al paciente, tanto aislamiento de contacto como aislamiento por gotas de forma inmediata.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Notificar inmediatamente el caso en la ficha epidemiológica completamente diligenciada de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud:
 - Paciente con Criterios caso 2: En ficha código **346**
- El médico que atiende el caso evaluará el riesgo del paciente para definir su internación o su manejo en el domicilio. (si se puede aislar en el domicilio), se le tomara la prueba en su domicilio, por lo que en la historia clínica deben quedar todos los datos del paciente.
- Deberá considerarse la internación de las personas con alguna de las siguientes condiciones:
 - ✓ Edad de 60 años o más, diabetes, enfermedades cardiovasculares o respiratorias crónicas, cáncer o cualquier inmunodeficiencia.
 - ✓ Cualquier condición socioeconómica o geográfica que impida realizar el seguimiento o el aislamiento domiciliario.
 - ✓ El paciente no es lo suficientemente estable como para recibir atención en el hogar.
 - ✓ Los cuidadores no son apropiados y no están disponibles en el hogar.
 - ✓ El paciente y otros miembros del hogar no tienen acceso a equipo de protección personal apropiado y recomendado (como mínimo, guantes y mascarilla) y no son capaces de adherirse a las precauciones recomendadas como parte del cuidado del hogar o aislamiento (por ejemplo, higiene respiratoria y etiqueta de tos, higiene de manos).
 - ✓ Hay miembros del hogar que pueden estar en mayor riesgo de complicaciones de la infección por COVID-19 (Ej.: personas > 60 años, niños pequeños, mujeres embarazadas, personas inmunocomprometidas o que tienen enfermedades crónicas, afecciones cardíacas, pulmonares o renales).
- Si se define internación la atención debe darse como en las personas con criterios de caso 1.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Toma de muestra y entrega de resultados:

- a) El Hospital Departamental San Rafael al tener un caso probable de COVID-19 será la responsable de la toma de muestra y su remisión al Laboratorio de Salud Pública Departamental.
 - b) El Laboratorio de Salud Pública Departamental o Distrital, debe enviar la muestra al INS o a los laboratorios definidos por la Secretaría de Salud departamental o distrital para esta prueba.
 - c) La Secretaría de Salud departamental o distrital es la responsable de entregar al resultado de los casos a la IPS y a los contactos.
 - d) La Secretaría de Salud departamental o distrital debe realizar la toma de muestra a los contactos de caso confirmado mínimo a los 7 días del inicio de la exposición con dicho caso.
 - e) Toda persona adulta mayor que se encuentre hospitalizada por cualquier causa se le debe garantizar la toma de muestra para COVID-19, con casos de IRAG.
- En los casos que se decida manejo en el domicilio se le deben brindar las siguientes orientaciones al paciente:
 - ✓ Aislamiento por 14 días en su domicilio.
 - ✓ Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
 - ✓ Uso permanente de tapabocas o mascarilla quirúrgica, si se moja o se mancha con secreciones esta deberá ser cambiada por una nueva, en caso contrario se debe cambiar diariamente.
 - ✓ Para quitarse la mascarilla evite tocar su parte frontal, debe hacerlo de las bandas laterales y desechar en la bolsa de residuos, inmediatamente debe lavarse las manos.
 - ✓ No compartir los elementos de uso personal

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- ✓ Limpiar todos los días las superficies de contacto frecuente
- ✓ Monitorear sus signos y síntomas.
- ✓ Evitar las visitas.
- ✓ Mantener buena circulación de aire (aire acondicionado o ventana abierta).
- ✓ Botar las mascarillas y los guantes desechables después de usarlos en una bolsa y posteriormente lavado de manos.
- ✓ No dar la mano dar besos a las personas sanas.

Orientaciones para la familia y el cuidador:

- Instalar al paciente en una habitación individual y bien ventilada (ventanas abiertas o aire acondicionado si lo utilizan).
- Limitar los movimientos del paciente dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de dos metros con el enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).
- Limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.
- Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo y esté libre de signos o síntomas.
- Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con los enfermos o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos. Si no hay suciedad visible en las manos,

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

también puede usarse un gel hidroalcohólico. Cuando haya suciedad visible, habrá que lavárselas con agua y jabón.

- Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
- Cuando se encuentren en la misma estancia que el paciente, los cuidadores deberán utilizar una mascarilla quirúrgica bien ajustada que cubra la boca y la nariz. La parte delantera de la mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante su uso. Si se moja o se mancha con secreciones, deberá sustituirse inmediatamente por una mascarilla seca nueva, en caso contrario se deberá cambiar diariamente. Evite tocar su parte frontal. Inmediatamente después de ello se debe desechar la mascarilla y aplicar medidas de higiene de manos.
- Se debe evitar el contacto directo con los fluidos corporales —sobre todo las secreciones orales y respiratorias— y con las heces. Para efectuar cualquier maniobra en la boca o las vías respiratorias del paciente y para manipular las heces, la orina y otros desechos se deben utilizar guantes desechables y mascarilla quirúrgica. Antes y después de quitarse los guantes y la mascarilla se aplicarán medidas de higiene de manos.
- No se deben reutilizar las mascarillas ni los guantes.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
- En la estancia del enfermo es necesario limpiar y desinfectar diariamente las superficies de uso cotidiano con las que exista contacto frecuente (como la mesa de noche, la estructura de la cama y otros muebles). Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día. Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual.

- La ropa, las sábanas y las toallas sucias del paciente deben separarse y lavarse a mano con agua y jabón ordinario, o a máquina a 60–90 °C con detergente ordinario, y dejarse secar por completo. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel.
- Para la limpieza de superficies y la manipulación de ropa, sábanas o toallas manchadas con fluidos corporales se deben utilizar guantes y ropa de protección (por ejemplo, delantales de plástico). Según el contexto pueden emplearse guantes de limpieza domésticos o guantes desechables. En el primer caso, después de su uso los guantes deben lavarse con agua y jabón y descontaminarse con una solución de hipoclorito de sodio al 0,5%. Los guantes desechables (por ejemplo, de nitrilo o látex) deben desecharse después de su uso. Antes y después de quitarse los guantes se deben aplicar medidas de higiene de manos.
- Los guantes, las mascarillas y otros desechos generados durante la atención domiciliaria al paciente deben colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación del paciente y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos. Se deben evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados del entorno inmediato del paciente (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).
- Los prestadores de servicios de salud que brindan atención domiciliaria deberán evaluar el riesgo para seleccionar el equipo de protección individual idóneo y

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

mantener las precauciones recomendadas en relación con la transmisión por gotas y por contacto.

❖ **Persona asintomática:**

En este escenario la persona puede ser canalizada por consulta externa, por vía telefónica, por lo que las orientaciones generales para él son las siguientes:

- Procurar un distanciamiento social por 14 días en su domicilio.
- Se darán las indicaciones para que la persona aislada descargue la aplicación de CoronaApp-Colombia, con el fin de poder realizar el seguimiento.
- Permanecer preferiblemente en habitaciones y baños individuales y con buena ventilación (aire acondicionado o ventanas abiertas).
- En caso de no ser posible habitación individual, se requerirá que el viajero utilice mascarilla quirúrgica de manera permanente.
- Evitar las visitas de otras personas al lugar de permanencia.
- Se deberá realizar diariamente limpieza y desinfección del área en donde se encuentra el aislado con los desinfectantes habituales y las superficies como pomos de puertas, mesas se podrán desinfectar con alcohol al 70%.
- Realizar lavado de manos con agua, jabón y toallas exclusiva y limpia.
- Los elementos usados para el cuidado de las personas serán de uso exclusivo.
- Los residuos se deberán manejar de manera diferencial (bolsas y canecas separadas).
- Reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, restaurantes), garantizado en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas o aire acondicionado en donde exista).

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Se solicita que no asistan a ningún evento masivo (por ejemplo, conciertos o eventos públicos).
- En lo posible no utilizar transporte público masivo.
- La Secretaría de Salud departamental o distrital realizará seguimiento mediante la aplicación, o el medio que defina la entidad territorial para monitorear el estado de salud y brindar las indicaciones necesarias.
- Si presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, iniciar el uso inmediato de mascarilla quirúrgica, y comunicarse para una mayor orientación con la línea telefónica para coronavirus de la institución.

TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS - CoV-2).

DEFINICIONES

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

Transporte asistencial: Es el servicio de salud donde se realiza el traslado y se brinda atención oportuna y permanente al paciente en ambulancias terrestres, marítimas, fluviales y aéreas.

Riesgo biológico: El riesgo biológico o bio riesgo consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud humana.

Aspersión: Consiste en una “lluvia” fina o “roció” tenue de líquido antibacteriano que va depositando la solución desinfectante en una película muy fina, llegando a lugares de difícil acceso.

Desactivación: Método, técnica o proceso utilizado como pretratamiento para volver inertes los residuos peligrosos y similares, de manera que se puedan transportar y almacenar previamente a la incineración o envío al relleno sanitario.

FASES DEL TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES IDENTIFICADOS COMO CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS COVID-19 (SARS - CoV-2).

El contagio por microgotas respiratorias puede presentarse cuando las gotas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos. Además, es posible que se

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

propague por aerosoles en aquellos procedimientos generadores de aerosoles. Las fases comprenden:

Activación: Comprende desde que se recibe la comunicación formal del traslado hasta que se contacta físicamente con el paciente y el personal responsable del mismo. El Hospital Departamental San Rafael tiene:

Tipo de transporte: primario o secundario

Tipo de vehículo requerido: básico y medicalizado terrestres

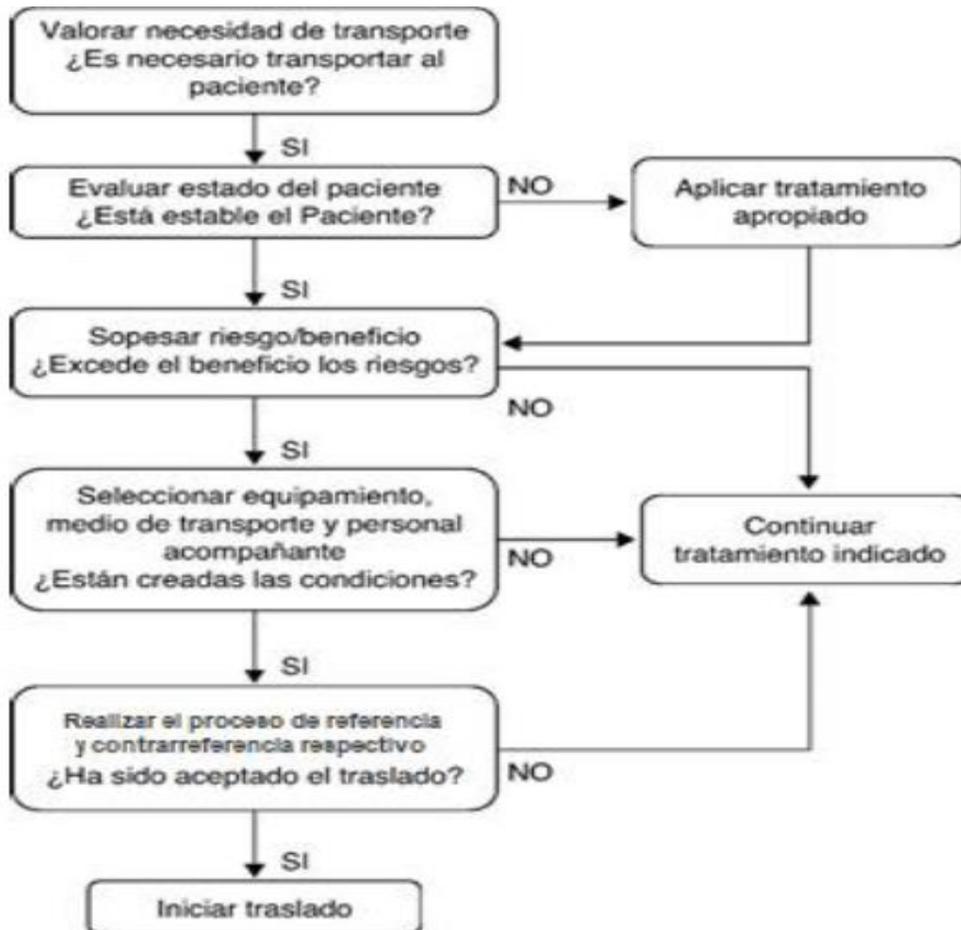
Estabilización: Se entiende todas aquellas actuaciones protocolizadas de soporte que se consideran necesarias realizar antes de iniciar el traslado

Traslado: Comienza cuando el personal de la ambulancia recibe el paciente y termina con la transferencia al personal responsable en la Institución de destino.

Transferencia: Termina cuando el paciente es entregado en el hospital (zona de triage SARS - CoV-2). Es recomendable que los pacientes ventilados su traslado sea cama-cama, dado el riesgo de contaminación que tiene el cambio de los equipos (desconexión de los circuitos, tubos, etc.).

Reactivación: comienza cuando se retorna a la sede donde, se retiran el segundo traje desechable, se realiza el aseo terminal del vehículo y de los equipos biomédicos, se repone el material consumido y se reporta vehículo disponible para uso.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



MANEJO DE PACIENTES Y AISLAMIENTO DURANTE EL TRASLADO ASISTENCIAL.

Precauciones estándar:

a. Lavado de manos: idealmente se debe disponer de agua y jabón para el lavado de manos; en su ausencia, puede reemplazarse con productos de lavado en seco con antiséptico y humectantes para las manos a base de solución de gluconato de clorhexidina, toallas desechables, bolsa roja. La higiene de manos antes y después de tener contacto con el paciente al retirarse los guantes.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

b. Precauciones universales: Prácticas de seguridad de las inyecciones, gestión de objetos punzocortantes y prevención de lesiones.

c. Guantes: Uso permanente

Tabla 1. Recomendaciones generales Elementos de Protección Personal

ACTIVIDAD	HIGIENE LAS MANOS	MASCARILLA MÉDICA	MASCARILLA RESPIRATORIA (N95 O FFP2)	BATA	GAFAS O CARETA PROTECTORAS	GUANTES
Evaluar a un paciente con un caso presunto de COVID-19 a 1 metro de distancia (equipo de la ambulancia)	X	X				X
Conducir CON un compartimiento aislado para el paciente	X	X				
Conducir SIN un compartimiento aislado para el paciente	X	X				
Paciente con COVID-19, presunta o confirmada, que requiere transporte médico, pero NO requiere procedimiento que genera aerosoles	X	X		X	X	X
Paciente con COVID-19, presunta o confirmada, que requiere transporte médico CON procedimiento que genera aerosoles	X		X	X	X	X
Limpieza de la ambulancia	X	X		X	X	X

d. Se recomienda que todo el material no crítico (fonendoscopio, tensiómetro, termómetro) sea de uso exclusivo para el paciente y se debe dejar con el paciente, de

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

lo contrario deberá realizar la respectiva limpieza y desinfección antes de ser almacenado.

e. Aísle los botiquines, cierre los compartimentos de almacenamiento para evitar contaminaciones innecesarias. Retire de los botiquines únicamente lo que vaya a ser utilizado durante el traslado.

Precauciones Respiratorias y específicas para COVID19

- a. Gafas protectoras o mascara facial completa
- b. Uso permanente de guantes
- c. Trajes desechables en número suficiente para toda la tripulación.
- d. Instalación del equipo de protección personal: el personal en contacto con el paciente debe llevar tres trajes antes de ingresar y tener contacto con el paciente.: 1) El uniforme, y sobre este 2) una bata desechable de manga larga 3) Un nuevo traje desechable manga larga con cobertura cefálica (monotraje).
- e. Uso de mascara tapabocas:
 - Mascarillas filtrantes con una eficiencia de filtración de al menos el 95% N95.
 - Debe ser usada por el conductor y tripulantes.
 - Asegurar el correcto ajuste de la mascarilla al rostro
 - Use el sistema de mascarillas quirúrgica para acompañantes de menores de edad.
 - En paciente no ventilado debe colocarse mascarilla quirúrgica.
- f. Procedimientos que generan aerosoles:

Entre los procedimientos que generan aerosoles en la atención prehospitalaria se encuentran los siguientes:

- Ventilación con mascarilla y bolsa autoinflable
- Succión orofaríngea
- Intubación endotraqueal
- Tratamiento con nebulizador

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Presión positiva continua de las vías respiratorias (CPAP)
 - Presión positiva bifásica de la vía aérea (BIPAP)
 - Reanimación que incluya intubación de urgencia
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Deben actuar con precaución al realizar estos procedimientos y hacerlos sólo en caso de que sea necesario.
 - Para reducir la generación de gotículas, se debe usar inhaladores dosificadores en vez de nebulizadores y usar soporte vital básico o ventilador mecánico
 - Si se realizan procedimientos que producen aerosoles, considere la posibilidad de poner al máximo el sistema de ventilación en la cabina del paciente
- g. Evite en general trasladar acompañantes del paciente
- h. El personal de salud debe evitar en lo posible permanecer a la cabecera del paciente.
- i. Todos los tripulantes deberán utilizar el Equipo de Protección Personal de acuerdo con el riesgo.
- j. El transporte del paciente se realizará en una ambulancia con la cabina del conductor, separada del área de transporte del paciente.

Medidas para el traslado del paciente.

Traslado Primario:

- En pacientes no críticos, debe usarse un solo miembro de la tripulación, los otros deben permanecer en cabina del vehículo asistencial, de ser posible aislados.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- La valoración de cada caso la debe hacer una sola persona, la de mayor conocimiento, quien determinará: El estado del paciente, tipo de preparación requerida y definirá el medio de movilización al vehículo (puede caminar, requiere una silla de ruedas o amerita una camilla).

Traslado secundario:

- El personal de salud debe estar completo y sus equipos acordes con el tipo de paciente.
- Verificar la información clínica y administrativa suministrada para el traslado del paciente.
- Coordinar con su central, EAPB o CRUE, la recepción oportuna del paciente en el prestador de destino.

Preparación del paciente para el traslado:

- Transporte primario: uso o no de oxígeno y medios de aislamiento respiratorio, indicaciones para los contactos e información de condiciones a la institución receptora.
- Transporte secundario: Se realiza una preparación del paciente teniendo en cuenta los diferentes soportes y ambiente de la ambulancia en el que va a ser transportado, a fin de anticiparse a sus posibles complicaciones.
- Conectar el paciente a los equipos de transporte y comprobar su adecuado funcionamiento y en particular la adaptación al ventilador mecánico de traslado.
- Tenga en cuenta todas precauciones estándar y las recomendaciones para aislamiento respiratorios y específicas para SARS - CoV-2

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Se deben intentar reducir al mínimo el contacto con el paciente durante la evaluación. Por ejemplo, es posible diferir la toma de los signos vitales si el paciente parece estable, no hay señales visuales de sufrimiento o shock y el traslado al hospital no demorará mucho tiempo.
- Las pertenencias de los pacientes deben considerarse contaminadas y colocarse en una bolsa de riesgo biológico, la cual debe ser sellada, rotulada y transportada con el paciente en el compartimiento del paciente.
- Deben evitar abrir los gabinetes a menos que esencial para la atención del paciente. Es necesario prever las necesidades de equipos y sacar los instrumentos apropiados de los gabinetes antes de meter al paciente en el vehículo.
- Se realizará monitorización estándar del paciente: con el monitor de signos vitales
- Se recomienda iniciar soporte respiratorio en insuficiencia respiratoria aguda secundaria a SARS CoV-2 /COVID-19 en pacientes con: Disnea moderada-grave con signos de trabajo respiratorio y/o uso de musculatura accesoria o movimiento abdominal paradójico o Taquipnea mayor de 30 rpm.
- Se evitará la ventilación manual con dispositivos como resucitador desechable con bolsa reservorio de O2 y mascarilla; cuando deba utilizarse, se hará con un filtro antimicrobiano de alta eficiencia entre el dispositivo y la máscara facial y se realizará un correcto sellado de la mascarilla para evitar fugas utilizando pequeños volúmenes corrientes aumentando la frecuencia respiratoria
- Se utilizarán tubos endotraqueales con balón para evitar las fugas, con presión del neumotaponador < 25 cm H2O.
- Se recomienda el uso de doble guante, tras llevar a cabo la intubación y la manipulación de la vía aérea se retirarán el primer par de guantes
- Si se realiza ventilación mecánica, se emplearán dos filtros antimicrobianos de alta eficiencia (ramas inspiratoria y espiratoria) que permiten el intercambio de calor y humedad

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Se usará de preferencia el sistema de aspiración cerrado de secreciones.
- Se deberá evitar el uso de humidificación activa durante el tiempo de ventilación mecánica y las desconexiones del circuito innecesarias.
- En caso de Reanimación cardiopulmonar se deberá optar por la Intubación precoz para manejo de vía aérea.
- Se debe evitar producir aerosoles, por tal razón están contraindicadas las nebulizaciones, aspiraciones endotraqueales, terapias con inhaladores.
- Priorice actividades de aseguramiento y aislamiento de la vía a área del paciente para reducir el riesgo de contagio
- Debe llevarse registro o historia de evolución del paciente durante el traslado.
- Se recomienda realizar un registro de cada uno de los profesionales que han entrado en contacto con el paciente, a efectos de control y seguimiento.

MEDIDAS GENERALES PARA EL MANEJO DE CADAVERES CON CAUSA DE MUERTE PROBABLE O CONFIRMADA POR EL VIRUS COVID-19

Las medidas generales expresadas a continuación, desglosan en orden cronológico los cuidados y medidas a tener en cuenta por parte de las instituciones y personal relacionado a todos los procesos desde el momento de la muerte hasta la disposición final del cadáver.

En el manejo de cadáveres con causa de muerte probable o confirmada por COVID-19 se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones:

- Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la manipulación del cadáver
- El cadáver debe mantenerse íntegro y limitar al máximo su manipulación, teniendo especial atención al movilizar o amortajar el cadáver evitando contacto directo con

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

fluidos o heces fecales, utilizando en todo momento máscaras de filtración FFP2 o N95 (nunca tapabocas).

- Queda restringida la realización de necropsias sanitarias, viscerotomías o similares, prácticas de embalsamamiento y tanatopraxia en casos con diagnóstico presuntivo o confirmado de infección por COVID-19. Se exceptúan los casos establecidos en el artículo 2.8.9.6 del Decreto 780 de 2016 donde será obligatoria la realización de las necropsias médico legales.
- Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres asociados a la infección, deberán cumplir las normas de bioseguridad, el uso del EEP (elementos de protección personal) de acuerdo a lo establecido en este protocolo. Especialmente, las técnicas de lavado de manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos. No se recomienda el lavado de manos con alcohol glicerinado o similar.
- Para todos los casos y todos los individuos relacionados con dichos procesos es obligatorio el uso permanente de doble guante; máscaras de filtración FFP2 o N95 (no tapabocas convencional); mono gafas para evitar salpicaduras; batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal plástico desechable). Estos elementos deberán ser eliminados inmediatamente y no reutilizados en los casos en que dichos elementos puedan serlo.
- En el área donde ocurrió el deceso, el personal de aseo debe realizar la limpieza y desinfección terminal de toda la zona y elementos (cama, equipos de la cabecera, colchonetas, puertas, cerraduras, ventanas, baño, etc.), incluyendo todos los EPP que sean reutilizables.
- Los profesionales de los servicios de salud deben colocar el cadáver en doble bolsa con cremallera específica para cadáveres de 150 micras o más de espesor, resistentes a la filtración de líquidos. Así mismo, realizar la desinfección de ambas bolsas previamente al traslado según se explica más adelante.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- La disposición final del cadáver será preferiblemente mediante cremación. Cuando no se cuente con este tipo de instalaciones en el territorio donde ocurrió el deceso, se practicará la inhumación en sepultura o bóveda. En todo caso, el alistamiento del cadáver se realizará siempre en el lugar del deceso y no se permitirá el traslado hacia otra ciudad o municipio para su disposición final.
- Los elementos y equipos utilizados durante el traslado interno y externo de cadáveres dentro de las instituciones y hasta el destino final, deberán ser sometidos a procedimientos de limpieza y desinfección estrictos.
- El transporte, la cremación o inhumación, según sea el caso, se efectuará en el menor tiempo posible, con el fin prevenir la exposición de los trabajadores y comunidad general al virus COVID-19. Se debe evitar la realización de rituales fúnebres que conlleven reuniones o aglomeraciones de personas.
- Durante la fase de contención, para los casos de muerte hospitalaria por un presunto cuadro respiratorio no diagnosticado, el prestador de servicios de salud debe realizar la toma de muestras de secreción respiratoria con aspirado nasofaríngeo u orotraqueal, dentro de las primeras 6 horas postmortem.

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

- El prestador de salud que atiende casos de COVID-19, será el encargado de notificar la muerte a través de la ficha epidemiológica 348 Infección Respiratoria Aguda (IRA), de forma inmediata a la Secretaria Territorial de Salud y al INS.
- El alistamiento del cadáver será realizado en el ámbito hospitalario del mismo sitio del deceso, y para ello, el personal de salud autorizado para la manipulación deberá contar con los elementos de protección personal y seguir los procedimientos de bioseguridad.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Para el alistamiento del cadáver, se seguirán los siguientes pasos:
 - a) Cubrir todos los orificios naturales con algodón impregnado de solución desinfectante. El cadáver se deberá envolver en su totalidad sin retirar catéteres, sondas o tubos que puedan contener los fluidos del cadáver, en tela anti fluido o sábana. Luego se pasa el cadáver a la primera bolsa para traslado, con la sábana o tela antifluído que cubre la cama donde fue atendido el paciente. Una vez que se ha colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, se debe rociar con desinfectante el interior de la bolsa previo al cierre de la misma. Igualmente, tras el cierre de la bolsa, se debe desinfectar su exterior; se coloca la primera bolsa debidamente cerrada dentro de la segunda, se cierra y se repite el rociado con desinfectante. Culminado este proceso, se deben desinfectar los guantes exteriores usados, con alcohol al 70%.
 - b) Después del alistamiento del cadáver, el personal de salud informará al servicio fúnebre y trasladará el cuerpo a la morgue o depósito de cadáveres donde será entregado al personal del servicio funerario para su depósito en ataúd o contenedor de cremación y posterior traslado al sitio de destino final (horno crematorio y/o cementerio).
 - c) Luego del retiro del cadáver de la habitación, área de atención y lugar donde se realizó el alistamiento del cadáver, se debe realizar el respectivo procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y elementos.
 - d) El personal de salud informará a los servidores del servicio fúnebre o del sistema judicial, sobre los riesgos y medidas preventivas que se deben observar para el manejo del cadáver.
 - e) El personal del servicio funerario se encarga de delimitar el área externa para el retiro de cadáver, lo cual se hará a través de la ruta interna definida en el menor tiempo posible, aislando la zona de transeúntes o personal no relacionado al alistamiento y traslado del cadáver.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

LIMPIEZA Y DESINFECCION

Frente al manejo de casos sospechosos o confirmados del nuevo coronavirus (nCoV-2019) se establece que las diferentes áreas en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado requerirá realizar limpieza y desinfección recurrente y en el momento de egreso del paciente realizar limpieza y desinfección terminal.

Por lo anterior se recomienda que el desinfectante para este proceso debe ser de nivel intermedio o alto para superficies y equipos biomédicos, debe cumplir con las recomendaciones del fabricante y del INVIMA.

Desinfectantes

El proceso de desinfección para la atención de los casos confirmados o sospechosos del nuevo coronavirus (nCoV-2019), son una parte fundamental en la bioseguridad y contención del virus. La selección del desinfectante debe tener en cuenta la capacidad de la institución y el talento humano que está a cargo de este procedimiento para seguir las indicaciones del fabricante frente a su almacenamiento, tiempo de acción, forma de aplicación y demás indicaciones para garantizar la desinfección de las áreas y superficies.

Para la desinfección de las superficies ambientales hospitalarias o domiciliarias, la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear un desinfectante que sea efectivo contra virus cubiertos (El coronavirus pertenece a esta categoría), específicamente, recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos biomédicos reusables (ej.: termómetros) y para las superficies, el hipoclorito

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

Tabla No.1. Desinfectantes con acción virucida

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

Frente al producto a emplear se recomienda utilizar un desinfectante de uso común a nivel hospitalario que sea efectivo para virus con envoltura lipídica.

NIVELES DE DESINFECCIÓN.

Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

- Desinfección de alto nivel (DAN): Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthal- dehído, el

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros.

- Desinfección de nivel intermedio (DNI): Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, mycobacterium, virus y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida, el grupo de amonios cuaternarios y otras asociaciones de principios activos.
- Desinfección de bajo nivel (DBN): Es realizado por agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas, hongos y algunos virus en un período de tiempo corto (menos de 10 minutos). Como, por ejemplo, cloruro de benzalconio.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN IPS DE URGENCIAS O CONSULTA EXTERNA.

- Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se ubicó el paciente durante la estancia en la IPS y tan pronto se retire el paciente de dicha zona.
- El personal de limpieza y desinfección será el recurso humano que se estipula en los protocolos de la institución el cual debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, con los insumos necesarios y de acuerdo a los protocolos de la institución en las áreas donde se realizó la atención del caso confirmado o sospechoso.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- En cuanto a la limpieza y desinfección de las superficies se limpiarán todos los objetos no desechables, equipos, unidad del paciente, aparatos, mobiliario y enseres afectados.
- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN IPS DE HOSPITALIZACIÓN

- Usar guantes para trabajo pesado (guantes de Neopreno), lavarlos con jabón líquido después de cada procedimiento y permitir su secado.
- Antes de escurrir los traperos se deben observar con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.
- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
- Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.
- Para pacientes en aislamiento, se recomienda el uso exclusivo del kit de limpieza y desinfección de superficies. Utilizar preferiblemente paño de limpieza descartable.
- El material de limpieza debe ser exclusivo de cada área, no pudiéndose utilizar el material empleado en las áreas de alto riesgo en las zonas de bajo riesgo, ni el material usado en los baños fuera de ellos.
- Aplicar las soluciones detergentes y desinfectantes según las indicaciones del fabricante.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

- Realizar limpieza y desinfección del material de trabajo todos los días al finalizar la limpieza de cada una de las áreas, el material de trabajo, se debe:
- Limpiar con agua y detergente.
- Enjuagar y aclarar.
- Desinfectar
- Posteriormente secar los elementos de aseo y almacenar.

FASE DE MITIGACIÓN

En esta etapa de la epidemia se busca disminuir efectos sociales y económicos en todas las escalas para el evento de importancia en salud pública logrando un menor impacto en la población. Se realizarán las siguientes actividades:

- Evaluación de las acciones realizadas
- Documentación del proceso.
- El Hospital Departamental San Rafael pretende en esta fase realizar pruebas rápidas a pacientes que se encuentren hospitalizado con diagnósticos de Neumonía y al personal de salud, teniendo en cuenta la capacidad que se tenga para adquirir este tipo de pruebas.

Se anexa fotos de educación a los usuarios sobre el lavado de manos y prevención del Coronavirus a usuarios.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 82 de 100	





HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

SUBGERENCIA CIENTIFICA
PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 20-21.01

PÁGINA: 83 de
100







HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

SUBGERENCIA CIENTIFICA
PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 20-21.01

PÁGINA: 85 de
100











HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

SUBGERENCIA CIENTIFICA
PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 20-21.01

PÁGINA: 89 de 100





HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

SUBGERENCIA CIENTIFICA
PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5

CÓDIGO: P-GDG 01

VERSIÓN: 2

FECHA: 01/02/2014

TRD: 20-21.01

PÁGINA: 90 de 100



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 92 de 100	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 94 de 100	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 96 de 100	



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 97 de 100	

Anexo asistencia de capacitaciones de Coronavirus al personal asistencial

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	REGISTRO DE ASISTENCIA				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 06/06/2020	TRD: 20-21-01	PÁGINA: 1 de 1	

NOMBRE DEL EVENTO: *Asistencia de capacitación y Manejo de Casos por Coronavirus.*
FACILITADOR: *Subdirección Científica*
FECHA: *11/02/2020* **HORA DE INICIO:** _____
LUGAR: *Hospital Departamental San Rafael* **HORA DE TERMINACION:** _____

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<i>KNICOLA PESQUERA</i>	<i>MG</i>	<i>3137611207</i>		<i>A. Batazón</i>
2	<i>Carol Ximeno Nery</i>	<i>Enfermera</i>	<i>3173222921</i>		<i>Carolee</i>
	<i>MA Camilo Gerardo Celis</i>	<i>MSSO</i>	<i>3147158482</i>	<i>mccgc96@hotmail.com</i>	<i>Camilo</i>
3	<i>José David Pérez Rojas</i>	<i>Médico</i>	<i>3216415533</i>	<i>josedeluis75@hotmail.com</i>	<i>José</i>
5	<i>Heglenh Yaneira Castro</i>	<i>Médico</i>	<i>3218405711</i>	<i>heyriff14@hotmail.com</i>	<i>Heglenh</i>
	<i>Rodrigo José Rojas</i>	<i>Médico</i>	<i>3003516983</i>	<i>rodrigojose19@hotmail.com</i>	<i>Rodrigo</i>
	<i>Sally María S.</i>	<i>Psicóloga</i>	<i>3218786716</i>	<i>sallymaria1984@hotmail.com</i>	<i>Sally</i>
	<i>Wendy Carolina</i>	<i>Psicóloga</i>	<i>3155296732</i>	<i>wendycarolina1984@hotmail.com</i>	<i>Wendy</i>
	<i>Janita Miracle Mondragón</i>	<i>Médico general</i>	<i>3104026503</i>	<i>panitaandral_m@hotmail.com</i>	<i>Janita</i>
	<i>Viviana Maconsio Parrales Durán</i>	<i>Médico General</i>	<i>31360346748</i>	<i>vivianelisa1984@hotmail.com</i>	<i>Viviana</i>
	<i>Diego Sierra</i>	<i>Pro</i>	<i>3128260810</i>	<i>diego_sierra@hotmail.com</i>	<i>Diego</i>
	<i>BRIZUELA BRIZUELA AVILA</i>	<i>Artista</i>	<i>3164430843</i>	<i>brizueलाavila@gmail.com</i>	<i>BRIZUELA</i>
	<i>Hernán Laguna Berrío</i>	<i>Médico</i>	<i>2008306550</i>	<i>hernanlaguna@hotmail.com</i>	<i>Hernán</i>
	<i>Viviana Benavides Vallejo</i>	<i>Médica</i>	<i>3166162205</i>	<i>vivi_ben@hotmail.com</i>	<i>Viviana</i>

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	REGISTRO ASISTENCIA				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-27.03		
NOMBRE EVENTO: <i>Creación Virtual Vacunas</i>					
Facilitador: (Nombre y Cargo) <i>Subgerente Científico</i>					
FECHA: <i>3/03/20</i>			HORA DE INICIO:		
LUGAR: <i>Centro de Atención Científica</i>			HORA DE TERMINACION:		
No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	FIRMA
	<i>A. Wilson GARCIA R</i>	<i>65580773</i>	<i>315529673</i>	<i>H.D.S. Rafael 30130</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Alma Torres B.</i>	<i>66678095</i>	<i>3206046356</i>	<i>H.S.R. 2</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Luz Erenia Saal H</i>	<i>66679123</i>	<i>318404243</i>	<i>Storerencia@gmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>YANIS SEMA</i>	<i>11440557</i>	<i>3188377962</i>	<i>H.S.R.</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Heglenh Castro</i>	<i>1144063430</i>	<i>3218405711</i>	<i>H.S.R. 2</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Rodr Bynandez</i>	<i>CE 410880</i>	<i>3164430847</i>	<i>H.S.R. 2</i>	<i>[Signature]</i>

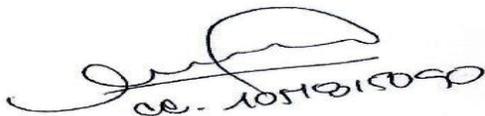
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1			
REGISTRO DE ASISTENCIA				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 06/06/2019	TRD: 20-21-01	PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE DEL EVENTO: *Lineamientos, Atención y Manejo de Casos por Coronavirus.*
FACILITADOR: *Subdirección Científica*
FECHA: *4/02/2020* **HORA DE INICIO:**
LUGAR: *Hospital Departamental San Rafael* **HORA DE TERMINACION:**

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<i>KAROLINA BARRERA</i>	<i>MG</i>	<i>3137611207</i>		<i>K. Barrera</i>
2	<i>Carol Ximeno Nory</i>	<i>Enfermera</i>	<i>3173722971</i>		<i>Carol Ximeno</i>
	<i>MS Camilo García Calderón</i>	<i>MSO</i>	<i>3147158982</i>	<i>mcgc96@hotmail.com</i>	<i>Camilo Garcia</i>
4	<i>José David Acostillas</i>	<i>Medico</i>	<i>3216415533</i>	<i>JoseDavidAcostillas75@hotmail.com</i>	<i>José David Acostillas</i>
5	<i>Heglenh Vanegaa Castro</i>	<i>Medico</i>	<i>3218405711</i>	<i>heglenhvanegaa@hotmail.com</i>	<i>Heglenh Vanegaa</i>
	<i>Rodrigo Acosta</i>	<i>Medico</i>	<i>3003576984</i>	<i>rodrigoacosta1987@hotmail.com</i>	<i>Rodrigo Acosta</i>
	<i>Sally María</i>	<i>Psicólogo</i>	<i>3218786136</i>	<i>sallymaria@uncc.edu.co</i>	<i>Sally María</i>
	<i>Yerald García</i>	<i>MD y Cirujano</i>	<i>3155096730</i>	<i>YeraldGarcia@uncc.edu.co</i>	<i>Yerald García</i>
	<i>Janita Andrade Mendragón</i>	<i>Medico general</i>	<i>3104026503</i>	<i>JanitaAndradeM@uncc.edu.co</i>	<i>Janita Andrade</i>
	<i>Viviana Maonío Heredia</i>	<i>Medico General</i>	<i>3136346749</i>	<i>VivianaMaonioHeredia@uncc.edu.co</i>	<i>Viviana Maonío</i>
	<i>Diego Sierra</i>	<i>MD</i>	<i>3128260810</i>	<i>DiegoSierra@uncc.edu.co</i>	<i>Diego Sierra</i>
	<i>Diego Cesar Muñoz Avila</i>	<i>MD Internista</i>	<i>3164430849</i>	<i>diegocezar@uncc.edu.co</i>	<i>Diego Cesar Muñoz</i>
	<i>Herman Laguna Berrio</i>	<i>Medico</i>	<i>3008306550</i>	<i>hermanlaguna@uncc.edu.co</i>	<i>Herman Laguna</i>
	<i>Viviana Benavides Vallejo</i>	<i>Medica</i>	<i>3166162205</i>	<i>vivi-ben@hotmail.com</i>	<i>Viviana Benavides</i>

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	SUBGERENCIA CIENTIFICA PROTOCOLO Y CONTINGENCIA COVID-19, V. 5				
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 100 de 100	

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1				
	REGISTRO DE ASISTENCIA				
CODIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 06/05/2019	TRD: 20-21.01	PÁGINA: 1 de 1	
NOMBRE DEL EVENTO: ADECE - Nuevo Coronavirus					
FACILITADOR: Subdirectora Científica					
FECHA: 2/03/20					
LUGAR: Diferentes servicios del HOSR.					
			HORA DE INICIO:		
			HORA DE TERMINACION:		
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carol Navas	Enfermera	3173722571		
2	Yovon Prieto	Odontólogo	3155132202	bsivan151990@hospit...	
3	Arc. Liliana Echele	Enfermera	31461425	enfermeria@hospit...	
4	Edith Yolany Garcia	Aux. Enfermería	3153463292	edith.yogarci@gmail.com	
5	Eucaris Adams R	Tirol Universal	3297862	facturaco@hospita...	
6	Luz Erenia Saas H	Enfermera	3184042473		
7	Pavla Andrea Valderran	Enfermera Asis	3104142102	Facturacion@hospita...	



SOL MARY ESTRADA
Subdirectora Científica